

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

TESINA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA EDUCATIVA:

**" EL MALTRATO A MENORES Y ACCIONES PREVENTIVAS
EN EL SECTOR DE PRIMARIAS DE LA DELEGACION
IZTAPALAPA "**

CICLO ESCOLAR 1999-2000

SUSTENTANTE: JUANA ANTONIA ARELLANO RUIZ

ASESORA: MAESTRA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RUIZ

2002

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 JUSTIFICACIÓN	5
2. EL MALTRATO COMO PROBLEMÁTICA PSICOEDUCATIVA	
2.1. ANTECEDENTES TEÓRICOS SOBRE EL MALTRATO A MENORES	9
2.2. DEFINICION Y TIPOS DE MALTRATO	12
2.3. EFECTOS DEL MALTRATO EN EL DESARROLLO DEL NIÑO O NIÑA	18
2.4. MODELOS DE EXPLICACION TEORICA DEL MALTRATO	21
3. ACCIONES ESCOLARES PREVENTIVAS DEL MALTRATO INFANTIL	
3.1. EI PAPEL DEL PSICOLOGO EDUCATIVO	28
3.2. IMPORTANCIA DE LA ESCUELA EN LA PREVENCION	33
3.3. COMO PREVENIR Y DETECTAR EL MALTRATO INFANTIL DESDE LA ESCUELA	35
3.4 ACCIONES PREVENTIVAS EN EL SECTOR DE PRIMARIAS DE LA DELEGACION IZTAPALAPA EN EL AÑO LECTIVO 1999-2000	44
4. CONCLUSIONES	64
5. PROPUESTAS	68
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

1. INTRODUCCIÓN

Cuando el maltrato infantil se presenta, no solo se lesiona el cuerpo del menor sino además se lastiman sus sentimientos, se le quita la posibilidad de ser más feliz, el amor a ellos mismos y a los demás decae así como la confianza con los propios padres, en general se ve alterado su desarrollo integral, por lo que es importante no esperar a que suceda y llevar a cabo un adecuado trabajo preventivo donde es muy importante el papel del psicólogo educativo.

Se define el trabajo preventivo como un conjunto de acciones encaminadas a evitar la presencia de factores de riesgo, que predisponen la existencia del maltrato a niños y niñas y potenciar los factores protectores, está debe realizarse interdisciplinaria e interinstitucionalmente en el marco de un conjunto de políticas públicas que disminuyan o eliminen las circunstancias ambientales y sociales que favorecen la existencia del maltrato a los niños y niñas.

Así la presente investigación analiza la importancia de la prevención del maltrato a menores y describe las acciones preventivas que se llevaron a cabo en el sector de primarias de la delegación Iztapalapa; se retoma ampliamente el papel del psicólogo educativo en la prevención y en el manejo de niños y niñas que presentan conductas y signos de maltrato infantil en la escuela y que ello esta repercutiendo directamente en su aprendizaje.

Los objetivos que se pretenden son:

- Presentar las principales explicaciones teóricas del fenómeno, y su repercusión en el desarrollo del niño o niña.
- Analizar la importancia de la prevención del maltrato infantil desde la perspectiva del psicólogo educativo.
- Describir las acciones preventivas que realizó el sector de primarias de la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa en el periodo lectivo 1999-2000, en cuanto a efectos positivos, sensibilización,

conocimiento del problema de maltrato, cumplimiento de objetivos y facilidades institucionales.

- Elaborar una interpretación personal sobre la problemática del maltrato infantil y su prevención en el ámbito escolar.

Para adentrarse en el trabajo que abarca esta investigación se comienza dando un panorama que incluye los antecedentes teóricos del fenómeno, la definición que dan diversos autores y organismos así como los tipos de maltrato a menores y los efectos del mismo en el desarrollo del niño o niña. Se realiza una revisión de los modelos teóricos que a lo largo de tres generaciones han aportado una explicación de las causas por las que se da el maltrato infantil.

A continuación se trata de explicar las acciones escolares preventivas del maltrato infantil, comenzando con un análisis de la importancia que tiene la escuela en la prevención ya que el sector educativo, es el medio idóneo para difundir información y hacer campañas en contra del maltrato infantil.

Al respecto, en una investigación realizada por Gray y colaboradores (1999), con menores que presentaban conductas sexuales problemáticas, los autores concluyeron entre otras cosas que la magnitud de los problemas de maltrato infantil, requieren de un tratamiento que incluya medidas preventivas tanto en la familia como en la escuela. Por lo que también se menciona como prevenir y detectar el maltrato infantil desde la escuela explicando porque es una problemática psicoeducativa importante para ser retomada por el psicólogo educativo

En un siguiente apartado se describen las acciones preventivas que llevó a cabo la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa (DGSEI) en el año lectivo 1999-2000, específicamente en el sector de primarias, ya que en este año lectivo se llevó a cabo la primera "Campaña de prevención contra el maltrato a menores", para esta descripción se hace necesaria la revisión de materiales y documentos contenidos en una memoria que recaba listas de integrantes, materiales del curso, y evaluaciones. Baste mencionar que se analizaron documentos escritos y se utilizaron, para complementar el análisis documental, la observación directa - en la modalidad no

participante -, y la observación indirecta - incluyendo la modalidad de entrevista oral o *interview* -. Se realizaron también entrevistas de tipo no estructurado a las autoridades involucradas y a los responsables de la capacitación en la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa.

Se concluye esta investigación retomando los principales hechos identificados desde la perspectiva del psicólogo educativo y se dan algunas propuestas respecto a la prevención del maltrato a menores.

1.2. JUSTIFICACION

La prevención del maltrato a menores es fundamentalmente un asunto de educación, implica cambiar estructuras derivadas de ideologías y políticas sociales que consideran al niño o a la niña como una "propiedad", y no como una persona en desarrollo. Ubicar el maltrato como un problema responde a pautas culturales que van mas allá de niños/ as desvalidos y adultos abusivos; se comprenden a las niñas y los niños como seres incompletos, sin muchos derechos, y con poco respeto a la individualidad y a sus decisiones personales.

Ya que en nuestro país prevalece la idea de que los padres tienen derecho de corrección sobre sus hijos e hijas por medio de golpes; la propia ley en varios estados de la República, mantiene esta prerrogativa para que el padre o tutor del menor haga uso de medidas correctivas violentas, siempre y cuando los golpes que infrinja tarden menos de quince días en sanar. Por otra parte, niñas y niños no pueden denunciar el maltrato al que se les somete, no solo por no ser sujetos de derecho jurídico, sino por su nivel de madurez y desarrollo, sumado a la dependencia de los adultos (UNICEF, 1998).

En consecuencia, la cantidad de casos de maltrato físico se obtiene, básicamente, por medio de denuncias de terceros, y del análisis de registros de morbilidad. Casi lo único que se puede inferir de este tipo de información es, si hay o no, incremento en la sensibilidad social hacia este problema; ya que el desconocimiento de las graves consecuencias que trae consigo el maltrato a menores y la aceptación cultural, como

algo normal, han impedido que las instituciones educativas, de salud y gubernamentales brinden una atención adecuada.

De acuerdo con González citado en UNICEF (1998) , el maltrato y el abuso sexual de menores en el hogar se empezó a estudiar en nuestro país hace relativamente poco tiempo. Conforme se despertó el interés en esta problemática, la primera dificultad a enfrentar fue cuantificar su ocurrencia.

Actualmente el problema del maltrato a menores es una realidad creciente, sin embargo sólo refleja los casos más severos, a continuación se presentan algunas cifras generales de casos de maltrato infantil y violencia intra familiar en México.

- De 1984 a principios de 1991 se atendieron en el Departamento de Medicina Interna del Instituto Nacional de Pediatría, 173 menores víctimas de maltrato. Sin embargo esta cifra se incrementa con 20 a 25 casos nuevos por año (Loredó 1994).
- En 1995, entre el DIF nacional y los estatales se recibieron mas de 15 mil denuncias de maltrato a menores, más del 60% correspondieron a maltrato físico, casi un 30% a maltrato emocional y un 8% a abuso sexual (UNICEF, 1998).
- Durante 1997, poco más de 25 mil infantes fueron víctimas de maltrato, de los cuales 5 mil resultaron afectados emocionalmente y más de mil fueron atacados sexualmente, revela un estudio elaborado por Causa Joven. Agrega que el 90% de las violaciones contra niñas y adolescentes se produjeron en zonas "seguras", como escuelas, jardines infantiles y en el propio hogar. Causa Joven dijo que los delitos sexuales contra menores de edad han crecido en los últimos años. De tal suerte que entre 1996 y 1997 se tuvo conocimiento de 7 mil 587 casos, de los cuales, en su mayoría fueron registrados en escuelas. (Excelsior, 24 Agosto 1998).
- En una encuesta sobre violencia familiar realizada en 1999 por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en el Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México, reveló que uno de cada tres

hogares reconoce padecer violencia familiar que va desde intimidación y gritos hasta maltrato físico y abuso sexual. De los hogares afectados por esa violencia apenas poco más del 15% solicita algún tipo de ayuda (La jornada, 7 abril 1999).

- Más de 15 000 niños mexicanos fueron víctimas de malos tratos durante el primer semestre del año 2001, informó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de acuerdo con las denuncias recibidas por este organismo. Los estados de Guanajuato, Coahuila, Sinaloa y el Distrito Federal son los que presentan más denuncias. Entre enero y junio del 2000, el DIF brindó atención jurídica y psicológica a 15.531 menores, de los cuales el 49.61% son niños y 50.39% son niñas. Las denuncias más frecuentes se refirieron a malos tratos físicos 4.705, seguidos por la omisión de cuidados 4.310 y los abusos emocionales 3.679. Respecto al parentesco entre el agresor y el agredido, el DIF explico que las madres son las primeras responsables de estas agresiones 6.685 casos, padres 3.946, personas ajenas a la familia 1.130 y padrastros 678. Se recibieron 6.511 denuncias de maltrato de niños entre cinco y trece años 2.731 a lactantes y 1872 entre dos y cinco años. DIF(2001)
- Aunque de acuerdo con el Grupo Comunicación y Redes para la Educación Emocional (CORE, 2001), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal , estiman que, al año, se presentan más de 40 mil casos de denuncias sobre niños que reciben maltrato severo en la ciudad de México.
- El Distrito Federal ocupa el primer lugar respecto al número de niños que son explotados sexualmente y la Delegación Iztapalapa ocupa el cuarto lugar en índice de abusos de esta naturaleza. Específicamente en la Delegación Iztapalapa, los índices de malos tratos y violencia intra familiar son de los más altos en la ciudad, al respecto y según datos recientes dados a conocer por DIF Nacional y Azaola E. (Universal, 24/08/01).

- Más alarmante fue lo mencionado por Graciela Rojas, Directora de Desarrollo Social en Iztapalapa, quien aseveró que el 50 por ciento de la población total de esa jurisdicción es menor de 30 años, es decir unos 885 mil habitantes y agregó que el 50 por ciento de niños que estudia la primaria ya no continúa con la secundaria, lo que también repercute en adicciones, pobreza y violencia intra familiar. (Reforma, Ciudad y Metrópoli, p.6 (12/XI/01)).

Es importante mencionar que en los datos citados anteriormente no se logra ver claramente la diferencia entre maltrato infantil y violencia intra familiar ya que la línea que los diferencia es tan fina que no pueden separarse uno de otro. Se retoman estas cifras solo para dar un panorama general de la problemática del maltrato a menores en nuestro país.

EL MALTRATO COMO PROBLEMÁTICA PSICOEDUCATIVA

2.1. ANTECEDENTES TEORICOS SOBRE EL MALTRATO A MENORES

Desde tiempos muy antiguos como lo confirman diversos relatos históricos y literarios, incluso desde la época del Antiguo Testamento, pinturas rupestres e inscripciones en monumentos indígenas. ha existido el castigo a los niños y niñas a tal grado que la vida de estos se ha visto amenazada gravemente, lo más sorprendente es que ha sido principalmente por su familia y la sociedad donde se desarrollan, según las características culturales, sistema de creencias y religión, algunas veces el maltrato infantil es condenado, pero otras abiertamente favorecido y legitimado.

Loredo Abdala (1994), hace una revisión de los antecedentes del maltrato infantil de los cuales se mencionan sólo algunos que dan un panorama de la situación que vivían los niños de épocas muy antiguas, por ejemplo; Aristóteles señalaba que "un hijo, hija o esclavo son propiedad", y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto, en la Grecia y Roma de aquel tiempo era común que el padre tenía poder sobre la vida o muerte de los hijos e hijas".

En algunas civilizaciones, el infanticidio era un medio para deshacerse de los niños y niñas con defectos físicos, por ejemplo, en Esparta se les lanzaba desde la cima del Monte Taigeto y en la India se les consideraba instrumentos del diablo y por ello eran destrozados. En China el límite para procrear era de tres hijos o hijas y para efectuar una especie de control de natalidad, el cuarto hijo o hija era arrojado a los animales salvajes.

En Alemania, Hitler con la idea de obtener una raza pura, realizó atrocidades y asesino física y emocionalmente a millares de niños y niñas judíos principalmente.

El autor describe que en culturas como la azteca se realizaban sacrificios de adolescentes, niños y niñas para pedir favores a sus Dioses, como recoger buenas cosechas, eliminar epidemias, etc. En sociedades guerreras como la mexicana, se pensaba que castigos como: colocación de púas de maguey por desobediencia, quemaduras de pelo cuando el niño mentía, limitación de alimentos al ladrón, largas jornadas de trabajo, etc., eran congruentes. En la época de la colonia la inquisición en América generó graves daños en la relación de padres/madres e hijos/as ya que se tenía una forma de educación rígida a niños/as y adultos que llegaba hasta la agresión.

De acuerdo con el doctor Lira Sibila (2001), en el transcurso del tiempo las sociedades han negado este fenómeno y ello dificulta su evolución sin embargo en los últimos 150 años los actuales cambios en la forma de vida, como urbanización e industrialización y el desarrollo de los medios de comunicación, han llevado a la sociedad a reconocer e identificar el maltrato infantil como una problemática social que afecta el crecimiento y madurez de la misma. Así el maltrato infantil varía de acuerdo al significado que en cada época se le dé.

El autor explica que “el concepto Síndrome del niño Golpeado lo usó, por primera vez, el médico forense parisino A. Tardieu en 1860 en Francia, cuyo alegato por el reconocimiento médico de los malos tratos no fue escuchado hasta un siglo después; así como los enunciados también por Charles Dickens en Inglaterra, Balestrini (1888) en Italia, Caffey (1946) en Estados Unidos, entre otros, los cuales denunciaron el maltrato, la negligencia, la explotación y la muerte de los niños.

No obstante, en esta misma época, A. Johnson (1868) médico del hospital de niños de Londres, insistía en que la frecuencia de fracturas repetitivas se debían a fragilidad del tejido óseo, producto del raquitismo, con lo cual se intentó minimizar el problema.

En 1874 en Estados Unidos despierta la preocupación por el fenómeno del maltrato, con la publicación del caso de Mary Helen Wilson una niña que presentaba síntomas de desnutrición severos y otras señales de maltrato físico y negligencia; y con ella se llevo a cabo el primer proceso judicial que defendía a un menor de los malos tratos físicos y obligó a reconocer oficialmente por primera vez el maltrato infantil. Así en 1875 se formó la Sociedad para la Prevención de Crueldad hacia los Niños, la que posteriormente, en 1883, fue creada en el Reino Unido.

Sin embargo, fue hasta los años 60 cuando el mundo médico reconoció el maltrato infantil como posibilidad diagnóstica, debido a la publicación del trabajo de Henry Kempe (1962) sobre el Síndrome del niño golpeado, el cual fue considerado como: *"Una condición clínica causada por golpes físicos intencionales de un padre o un cuidador"*. Así, después de dicho acontecimiento, este concepto dio rápidamente origen a los términos de abuso, negligencia y maltrato infantil (Lira Sibila 2001).

Así el fenómeno del maltrato infantil ha recorrido un largo camino donde en primer termino es negado, después se reconocen sólo los casos más graves de abuso físico y sus consecuencias en el desarrollo del menor; en continuidad se considera también el maltrato psicológico y la negligencia y finalmente se reconoce el abuso sexual a los niños /as como otra forma de maltrato.

2.2. DEFINICIÓN Y TIPOS DE MALTRATO A MENORES

A comienzos de los años 60, las definiciones de maltrato infantil prestaban exclusiva atención al abuso físico, sin embargo ahora las definiciones incluyen negligencia emocional, abuso sexual y una serie de otras conductas vistas como dañinas para el desarrollo del niño.

Por esto se hace necesaria la aproximación a un concepto de maltrato infantil que sea lo suficientemente amplio como para abarcar sus distintas manifestaciones y que respete diferencias culturales dentro de un marco de valores común.

Arruabarrena y De Paúl Ochoterena citado por Bringiotti, (2000) señalan que una definición de maltrato infantil debe contemplar los siguientes criterios.

1. La perspectiva evolutiva, que permite saber cuando una conducta es adecuada o no para la edad del niño /a.
2. La presencia de factores de vulnerabilidad, en el niño, cierto comportamiento puede no resultar dañino para un niño sano y ser perjudicial para aquel que presenta alguna deficiencia en su desarrollo biopsíquico.
3. La existencia de un daño real o potencial, donde el daño potencial se incluye para establecer una predicción acerca del impacto que en el futuro puedan tener los comportamientos parentales sobre el menor, y si éstos serán dañinos.

De acuerdo con el National Center on Child Abuse and Neglect (NCCAN) los criterios que deben contener las definiciones son:

- Un niño maltratado es aquel cuyo bienestar físico o mental es dañado por actos u omisiones de sus padres o persona responsable de su custodia.

- Cuando los tutores o padres causen o permitan lesiones físicas, mentales y/o sexuales al niño /a .Cuando se tienen los medios para hacerlo y no se le da al niño la alimentación , vestido, vivienda, educación y cuidado médico adecuados. Abandono del niño /a.
- Cuando existen riesgos importantes de sufrir daños o lesiones.
- Cualquier persona responsable del cuidado del niño en la familia o institución.
- Lesiones físicas que van desde daños temporales, hasta la muerte.
- Lesiones mentales que afecten la capacidad intelectual o psicológica de un niño /a, y que no permitan al infante tener actividades y conductas “normales” en su contexto cultural.

Tomando en consideración lo anterior, Gracia Fuster y Musitu Ochoa (citados por Bingiotti 2000), manejan la siguiente definición de maltrato:

"Cualquier daño físico o psicológico, no accidental contra un niño menor de dieciséis o dieciocho años - según el régimen de cada país -, ocasionado por sus padres o cuidadores que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales de omisión o comisión y que amenazan el desarrollo normal tanto físico como psicológico del niño".

Por su parte México ante la Declaración de los malos tratos a infantes celebrado en 1991, definió oficialmente el maltrato a los niños y niñas como:

"Una enfermedad social, internacional, presente en todos los sectores y clases sociales ; producida por factores multicausales, ínter actantes y de diversas intensidades y tiempos que afectan el desarrollo armónico , íntegro y adecuado de un menor, comprometiendo su educación y consecuentemente su desenvolvimiento escolar con disturbios que ponen en riesgo su sociabilización y por lo tanto, su conformación personal y posteriormente social y profesional".

Dicha declaración divide el fenómeno en las siguientes categorías: Maltrato físico y emocional, maltrato emocional, abuso sexual, prostitución infantil, niños de la calle, niños institucionalizados, explotación laboral y niños víctimas de guerras. (Lira Sibila 2000)

UNICEF Considera la situación de *"Menor Víctima de Maltrato y Abandono"*: a aquella conformada por niños y jóvenes de hasta 18 años que *sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, ya sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales*". Esta definición es complementada con posterioridad, considerándose el hecho que además el maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos, pudiendo existir el abandono completo o parcial. Por último, toma en cuenta el tema de la intencionalidad del maltratador como un elemento sustantivo para calificar un hecho como maltrato. (Lira Sibila 2001).

De acuerdo con la definición que ha tomado la SEP en el texto de prevención del maltrato a menores, de Sánchez R. (1999) *"el maltrato infantil es un problema social, internacional y multicausal, que sucede en todas las clases o estratos sociales y afecta el desarrollo integral de los y las menores, específicamente en lo relativo a su desenvolvimiento personal y posteriormente, en lo escolar, social y profesional"*. Y puede ser físico, psico-emocional o sexual; las formas en las que se manifiesta varían:

- Agresiones físicas: Excoriaciones (rasguños), Hematomas, Alopecia (Zonas de cabellera arrancada), Lesiones, Heridas, Quemaduras, Hemorragias, Fracturas, Muerte.
- Agresiones verbales o gestuales: Insultos, Burlas, Engaños, Humillaciones, Chantaje, Amenazas.
- Agresiones Psíquicas: Rechazo, Castigo Excesivo, Sadismo, Privación de libertad, de juego.

Negligencia: Indiferencia, Descuido hacia el o la menor, ausencia de cercanía, nula manifestación amorosa, caso omiso de sus logros o desarrollo físico, privación de afecto, de comida, de cuidados, de sueño.

Abandono: Aislamiento del menor, privación de libertad (tenerlo encerrado, amarrado, o bien el desprendimiento total de la niña o el niño.)

Corrupción de menores: Obligarles a realizar conductas antisociales e irracionales tales como vender o ingerir enervantes, drogas, robar, prostituirlos, venderlos, etc.

- **Abuso y negligencia fetales,** definida como aquellos actos intencionales o negligentes que causan lesiones al producto en gestación.
- **Abuso sexual:** Contacto e interacción entre una gente joven dependiente e inmadura en cuanto a su desarrollo y una persona de mayor edad que realiza con el o la menor actividades sexuales, utilizando para sus fines, la persuasión, la autoridad moral, y/o la fuerza física; los menores no comprenden plenamente lo que sucede y son incapaces de dar su consentimiento conociendo con claridad lo que esto representa. Fluctúa desde exhibicionismo hasta la penetración genital o anal por la fuerza.

De acuerdo con el Centro Internacional de la Infancia de París, el maltrato infantil es *“cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo”*. Y se clasifica en:

- **Maltrato físico:** acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.
- **Abandono físico:** situación en que las necesidades físicas básicas del menor, (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido

,educación, vigilancia...), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

- *Abuso sexual*: Cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe un abuso sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual, se incluye aquí el incesto, la violación, la vejación sexual (tocamiento/ manoseo a un niño con o sin ropa, alentar, forzar o permitir que un niño que toque de manera inapropiada a un adulto) y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales a un niño para obtener gratificación sexual, realización del acto sexual en presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño, pornografía...)
- *Maltrato emocional*: conducta de los padres / madres o cuidadores tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas aislamiento, atemorización que causen o pueden causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño.
- *Abandono emocional* : situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de los padres/ madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa...)o a sus intentos de aproximación o interacción.
- *Síndrome de Münchhausen* por poderes : Los padre /madres cuidadores someten al niño continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto (por ejemplo mediante la administración de sustancias al niño).

- *Maltrato institucional*: se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual profesional que comporte abusos negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño y/ o la infancia.

De acuerdo con Loredo (1994), el maltrato infantil se clasifica en:

- Agresión física (Lesiones por golpes, quemaduras)
- Abuso sexual (Violación, incesto, manipulación de genitales, fomento de la prostitución) Deprivación emocional (formas poco comunes)
- Síndrome de Munchausen en niños,
- Abuso fetal
- Abuso infantil de tipo ritual o religioso,
- Niños de la guerra,
- Niños en la calle y de la calle

Es importante considerar en la definición de maltrato infantil explica el doctor Lira Sibila (2000), el carácter intencional, nunca accidental, del daño o de los actos de omisión llevadas a cabo por los responsables del cuidado del niño/a, con el propósito de lastimarlo. Aunque el padre o adulto puede no tener la intención de lastimar al niño/a, también se interpreta como maltrato a la aparición de cualquier lesión física que se produzca por el empleo de algún tipo de castigo.

2.3 EFECTOS DEL MALTRATO EN EL DESARROLLO DEL NIÑO O NIÑA.

Diaz Aguado (citado en Bringiotti 2000), subraya que el maltrato a los niños/as suele impedir el desarrollo adecuado de ciertos mecanismos básicos en el ser humano que comienzan a edades muy tempranas, tales como:

1. ***El establecimiento de las relaciones de apego:*** Tarea evolutiva de la primera infancia a partir de la cual se desarrollan los primeros modelos de las relaciones sociales, la seguridad básica y la forma de responder al estrés.
2. ***El establecimiento de la autonomía:*** tarea evolutiva de la etapa preescolar, a partir de la cual se desarrolla la capacidad para relacionarse con nuevos adultos y adaptarse a situaciones de *forma independiente*.
3. ***Desarrollo de las habilidades sociales más sofisticadas:*** a partir de la interacción entre iguales, tarea evolutiva de los primeros años de escolaridad.

De acuerdo con el estudio de observación que realizaron Browne y Saqi (1990), una relación insegura madre-hijo / a da por resultado un niño o niña con un comportamiento explorativo limitado, por el contrario, el niño o niña que siente afecto seguro estará más propenso a investigar y explorar el entorno, en especial ante la presencia de la madre. La ansiedad impide la exploración, como lo ilustra la respuesta del niño o niña ante la presencia de un extraño.

“Si la curiosidad natural del niño o niña se ve restringida, entonces no es de sorprender que su capacidad para aprender también se vea limitada”. Browne y Saqi (1990)

Los seguidores de Piaget subrayan que el desarrollo intelectual del niño /a es propiciado cuando se le permite investigar y manipular objetos de su propio entorno. Para el niño o niña maltratado, esta situación se limita y a veces resulta inexistente ya que es común que el niño o niña se le descuide dejándolo

en un solo lugar durante mucho tiempo y dedica más su energía para cuidarse de algún peligro.

Martin, H.P y M. Rodehefer citados en Browne y Saqi (1990), destacan que a un niño maltratado le es más difícil comprender y aprender debido a que esta en constante bombardeo de situaciones que no se lo permiten; por ejemplo, las actitudes de los padres/ madres que algunas veces atienden a los niños o niñas al llorar, pero, que en otras, los ignoran o castigan. Esta incongruencia en la respuesta de los padres/ madres no ofrece a los niños o niñas una base lógica o racional sobre la cual sean capaces de predecir los acontecimientos, y esto, en si mismo, limita el desarrollo del aprendizaje.

En familias maltratadoras, la independencia del pensamiento rara vez es estimulada. Se espera que los niños o niñas respondan en forma mecánica a las preguntas que se les hace; como resultado, no solo se ve afectada su habilidad lingüística, sino también la noción de su propia aptitud.

Para que el niño /a tenga un apropiado desarrollo lingüístico es importante que pueda comunicarse libremente con aquellos que lo rodean sin obstáculos, y que esta comunicación sea reciproca corrigiéndosele de forma apropiada menciona Martin, H.P (citado en Browne y Saqi, 1990), y afirma que en la mayoría de los hogares donde se maltrata al niño /a no se valora el aprendizaje, la exploración, la autonomía, la iniciativa, la creatividad, etc., y ello puede ser la base para la agresión física por parte de los padres.

Considerando que el lenguaje constituye una de las principales funciones en el avance educativo, en especial en la lectura y el aprendizaje, Martin, H.P, demostró que el 45% de niños maltratados con coeficiente normal presentaban retraso lingüístico, con diferencia promedio de 14 puntos entre las calificaciones del lenguaje y las de la inteligencia.

Perry, M.A. (citado en Browne y Saqi 1990), aplicó la Prueba de Vocabulario, a base de figuras a niños maltratados, en una escala de dos once años de edad, que tenían sus equivalentes en controles de bajo ingreso. Las comparaciones de las parejas, en cuanto al desempeño de los sujetos, el grupo maltratado arrojó calificaciones considerablemente más bajas.

Appelbaum, A.S. (citado en Browne y Saqi, 1990) realizó un estudio de comparación a través de las escalas de detección del desarrollo de Bayley, con niños y niñas de un año de edad, sexo, raza y condición socioeconómica similares, treinta maltratados físicamente, con treinta no maltratados. Los niños maltratados registraron un promedio de cuatro meses por debajo de los controles y un importante retraso en las escalas motrices, con un registro de cinco a seis meses por debajo del grupo de control.

De acuerdo con los resultados de tres años de investigación sobre la valoración psicológica, Browne y Saqi, (1990), mencionan que no existe retraso mental en los niños maltratados ya que la mayoría tiene un coeficiente mayor de 75, sin embargo, son claras las deficiencias continuas en el lenguaje y en el rendimiento escolar de los niños / as víctimas de malos tratos.

2.4 MODELOS DE EXPLICACIÓN TEORICA DEL MALTRATO

Al investigar acerca del maltrato, así como poder explicar el porque de este fenómeno, permite poner en acción un trabajo preventivo. La autora María Ines Bringiotti (2000), describe como han evolucionado los modelos de explicación del fenómeno a lo largo de tres generaciones los cuales se detallan a continuación:

- **Modelos de la primera generación o unicasuales.**

Surgen en la época de los años sesenta, se caracterizaban por analizar el maltrato infantil de forma independiente, debido a una sola causa ya sea psicológica social y/o individual.

Modelo psicopatológico:

Desarrollado por Gracia Fuster, (1995). Consideraba que las características de la personalidad, así como algún desorden psicopatológico de la madre o el padre podían ser la causa por la que se producían los malos tratos. Este modelo fue cuestionado sobre todo porque estudios posteriores demostraron que solo el 10% de los padres que maltratan a sus hijos presentan alguna patología grave. Este modelo relacionaba el maltrato entre otros factores con:

- Características de la personalidad de los padres
- Alcoholismo y drogadicción
- Trasmisión del maltrato de generación en generación
- Pautas de crianza y formas de interacción entre padres e hijos.

Modelo sociológico o sociocultural.

Desarrollado por Gracia Fuster, (1995). Surge como consecuencia a que el modelo psicopatológico no podía explicar el fenómeno del maltrato ya que consideraba un solo factor determinante, este modelo explicaba que en el contexto sociocultural hay ideas y costumbres difíciles de cambiar que influyen en la forma de educar a los niños y niñas y pueden llegar a provocar el maltrato

infantil .Por ejemplo en lo social el estrés familiar, el aislamiento social, la aceptación social de la violencia y la forma de organización social; en lo cultural el conjunto de valores, actitudes y creencias acerca de la familia, la infancia, la paternidad y maternidad, la aprobación cultural del castigo físico y agresión verbal como prácticas disciplinarias para los niños.

Modelo centrado en las características del niño

Se refiere a que determinadas características del menor tales como físicas o conductuales, aunadas con determinada capacidad parental para comprenderlos o enfrentar la situación, aunado a influencias externas de la propia familia, pueden ocasionar los malos tratos. Estas investigaciones se centraron en : edad, estado físico (niños con problemas de discapacidad), la conducta del niño/a y su relación con el maltrato.

- **Modelos de la segunda generación (interacción social)**

Surgieron en los años '70. debido a que los modelos unicausales, resultaban insuficientes y no podían explicar aisladamente porque se daba el maltrato infantil. Es decir se demostró que los factores o causas que provocan los malos tratos a los menores, son múltiples.

Modelo ecológico – ecosistémico

Desarrollado por Garbarino y Belsky (1980). Da una explicación del maltrato a través de sistemas que interactúan entre sí, a través de factores tales como la historia familiar de cada uno de los padres y la relación que halla entre ellos, las características únicas del niño o niña, la situación económica en la que se encuentra la familia así como sus creencias y costumbres acerca de la niñez, de la forma de educar a los niños y niñas etc. Los autores dividen estos diversos factores en Desarrollo Ontogenético, Microsistema, Macrosistema y Exosistema.

- Desarrollo Ontogenético (patrones de maltrato, forma y calidad de atención que recibieron los padres y madres en su niñez, y que tiene que ver

directamente con la capacidad de cuidar y educar sin maltratar a sus hijas e hijos)

- **Microsistema.** Abarca las relaciones que se dan entre los integrantes de la familia, que tienen que ver con las formas de actuar y reaccionar de cada uno y que al interaccionar pueden ser la causa de que se de el maltrato . Intervienen por un lado, las pautas de comportamiento y carácter de los hijos / as, y por otro las características de los padres tanto individuales como de pareja - capacidad empática, tolerancia al estrés, síntomas depresivos, alteraciones de personalidad, relaciones entre si, desajuste marital y violencia en la pareja-.
- **Exosistema** Se refiere a las estructuras sociales en las que se encuentra inmerso el individuo y su familia tales como: el mundo del trabajo, el vecindario, las redes de relaciones sociales, y distribución de bienes y servicios.
- **Macrosistema.** Se constituye por los valores culturales y el sistema de creencias que aprueba y promueve el maltrato hacia los niños y niñas en la familia y la comunidad. Describe tres variables: 1) socioeconómica, es decir, los recursos económicos de una sociedad, su distribución, las crisis económicas y las tasas de desempleo; 2) variable estructural organización y funcionamiento concreto de una sociedad, que afectan a cada individuo para acceder a los recursos de asistencia y de ser protegido por normas y recursos en caso de necesidad o crisis y 3) variable cultural, relativa a las actitudes y valores predominantes en cada grupo social y en cada momento histórico sobre la forma de educar a los hijos, de satisfacer sus necesidades, de comprender el papel de cada miembro de la familia¹

¹ Ver anexo 1, esquema del modelo ecológico ecosistémico

Modelo Transaccional

Elaborado por Ciochetti y Rizley quienes plantean que la forma como actúan los padres esta regida por un balance entre los Factores de riesgo (historia de malos tratos, inadecuadas técnicas de disciplina, hiperactividad en el menor, conflictos conyugales, desempleo, etc.), que aumentan la posibilidad de que se de el maltrato y los Factores de compensación (tales como habilidades interpersonales adecuadas, hijos / as sanas físicamente, seguridad económica , apoyo de pareja, intervenciones terapéuticas, etc.),que disminuyen esta posibilidad. Sin embargo cuando no hay un balance, y los factores de riesgo se incrementan, la posibilidad de que se de el maltrato también aumenta².

Modelo de dos componentes.

Desarrollado por Vasta (1982), explica que cuando se lleva a cabo el maltrato se combinan: 1) la forma que utiliza el padre o madre para educar o disciplinar a sus hijos, y 2) la forma como reaccionan emocionalmente los padres. Los malos tratos suceden debido a una incapacidad por parte de madres y padres de controlar algunas acciones impulsivas.

Este modelo expone que la gravedad del maltrato tiene que ver directamente con -los recursos que tiene la madre o el padre para enfrentar el comportamiento del niño /a así como con los factores predisponentes - una historia de malos tratos en la infancia de los padres, escasas habilidades de crianza, características "difíciles de los niños"-, los factores estresantes - problemas económicos, enfermedades, etc.

Por ejemplo cuando un niño o niña realizan alguna acción no deseada y el padre o madre no tienen los elementos suficientes para enfrentarse al problema y además estar estresados , no encuentran empleo, etc., sucede entonces una activación donde se combinan los dos elementos, los recursos que tienen los padres y los factores predisponentes y suceden los malos tratos.

Modelo transicional.

Desarrollado por Wolfe (1987), este modelo profundiza las características básicas del anterior ya que menciona que la frecuencia con la que se da el maltrato tiene que ver con los procesos psicológicos del padre o la madre y la forma como reaccionan ante la activación y el enfrentamiento de los conflictos.

Menciona además que desde que se empieza a educar a un niño /a se puede desarrollar el patrón de malos tratos; cuando se fusiona la aparición de escasa tolerancia al estrés y la desinhibición de la agresión donde influyen directamente una serie de factores predisponentes a la respuesta violenta.

Así entonces se puede instalar una conducta violenta, como patrón de relación estereotipado, cada vez que ocurre un conflicto.

- **Modelos de la tercera generación**

Surgen en la década de los '90 como resultado de la crítica que se hizo a los modelos unicasuales que explicaban el fenómeno del maltrato considerando una sola causa pero que impedían explicar porque no se daba el maltrato en todas las familias que tenían las mismas características o factores de riesgo.

La crítica que hicieron a los modelos de la segunda generación o de la interacción social fue que si bien reconocían que son diversas las causas por las que se da el maltrato, e integraban los modelos unicasuales en visiones más amplias que incluyen los factores de riesgo y compensación, sin embargo se quedaron solo en la descripción.

Para los modelos de la tercera generación se hace necesario explicar porque se da el maltrato, además de considerar y describir las múltiples causas. Ammerman (1990).

² Ver anexo 2, esquema del modelo transaccional

Teoría del procesamiento de la información social

Desarrollado por Milner (1993-1995), Esta teoría plantea la existencia de tres estadios de procesamiento cognitivo y un estadio final cognitivo conductual que corresponde al maltrato propiamente dicho.

El primer estadio explica que el padre o la madre de acuerdo con los problemas que tengan que enfrentar, su experiencia y personalidad propios se forma una visión del comportamiento de su hijo/a ya sea de que lo esta provocando o amenazando.

El segundo estadio explica que de acuerdo a las características de los padres antes mencionadas, estos pueden interpretar y evaluar una situación más difícil de lo que es realmente.

El tercer estadio se refiere a como los padres, generalmente de manera inadecuada interpretan la situación y reaccionan, de acuerdo con las formas que aprendieron (que pueden ser maltratadoras).

El estadio final explica como los padres o madres que llevan a cabo una forma de maltrato con sus hijos / as es debido a que no pueden controlar una respuesta adecuada; la reacción ante una conducta tiene que ver con los factores cognitivos es decir como se aprendió a responder ante determinadas situaciones.

Teoría del estrés y del afrontamiento

Desarrollada por Hillson y Kuiper (1994), Esta teoría amplía algunos aspectos de la teoría anterior, menciona que los padres o madres tienen formas únicas de reaccionar y que ello es muy importante para determinar el que se den o no los malos tratos. Hay una gran gama de respuestas por parte de los padres y madres y que tienen que ver con la influencia de: la evaluación cognitiva primaria y la evaluación cognitiva secundaria. La primera determina la naturaleza estresante o no, de la situación planteada. Mientras que la segunda tiene que ver con los recursos internos y externos con que cuenta el padre, la madre o la persona adulta que este al cuidado del menor.

De acuerdo con la combinación de las dos evaluaciones, la relación con la historia previa de los padres y sus posibilidades de enfrentar y resolver las situaciones conflictivas en relación con sus hijos, dan como resultado una respuesta adecuada o inadecuada, para arreglar el conflicto con sus hijos /as.

Se hace necesaria la revisión de los modelos teóricos como mencionamos al inicio ya que cuando se intenta comenzar con un trabajo preventivo es necesario conocer a fondo las diferentes explicaciones teóricas que han surgido a lo largo de la investigación sobre las causas que dan origen a los malos tratos a los niños y niñas. En la presente investigación se describe el trabajo preventivo que se llevó a cabo en el sector de primarias de la Delegación Iztapalapa, y que esta basado en los dos modelos de la tercera generación ya que estos además de explicar porque se da el maltrato, consideran y describen las múltiples causas.

ACCIONES ESCOLARES PREVENTIVAS DEL MALTRATO INFANTIL

3.1 EL PAPEL DEL PSICOLOGO EDUCATIVO

Es importante mencionar que el Psicólogo Educativo en nuestro país no está capacitado para manejar la problemática del maltrato a menores ya que a veces se relega este problema hacia la psicología clínica, sin embargo el presente trabajo intenta exhibir la necesidad de que el Psicólogo educativo conozca y maneje este tipo de información ya que es él quien está más en contacto con el problema debido a que es en la escuela donde se manifiestan las consecuencias que trae consigo cualquier tipo de maltrato a los niños y niñas. De acuerdo con Cantón y Cortés (1998), posee una posición única para hacer que las autoridades educativas se sensibilicen ante el riesgo que representa el maltrato a los niños y niñas. Así también el trabajo del psicólogo educativo es muy importante en el desarrollo, aplicación y evaluación de programas de prevención que realmente funcionen.

Para continuar es importante considerar la siguiente investigación ya que las conclusiones a las que se llega ayudan a dar un panorama más real de lo que le hace falta conocer al psicólogo educativo para realmente estar preparado y manejar adecuadamente el problema del maltrato a menores.

Esta investigación fue realizada en España donde se aplicó un cuestionario a 414 psicólogos educativos para conocer las actitudes, experiencia y conocimientos que tenían acerca del maltrato infantil, específicamente de abuso sexual. Se evaluaron puntos como: la actitud sobre la necesidad de afrontar el maltrato desde una perspectiva educativa y terapéutica; su experiencia con casos de abuso sexual y el apoyo que habían obtenido de las autoridades; se

evaluó también el conocimiento de los psicólogos educativos sobre la identificación del maltrato y abuso sexual.

Los psicólogos entrevistados consideraron que sus funciones principales eran las de denunciar la existencia de posibles abusos sexuales, remitir a la familia y la víctima a los organismos que les pudieran proporcionar un tratamiento adecuado, poseer los conocimientos necesarios, mostrarse receptivo y comunicativo sobre la sexualidad infantil, identificar posibles casos de abuso sexual y realizar intervenciones directas. En cuanto a la experiencia adquirida sobre el tema en los dos años anteriores, el 75% de los entrevistados manifestó haber sospechado alguna vez que un niño pudiera estar siendo objeto de abusos sexuales o haber comentado sus sospechas en varias ocasiones a los profesores. Entre un 50 y un 75% de los psicólogos dijo haber aconsejado a algún profesor sobre la forma de tratar a un niño víctima de abuso sexual, haber enviado a víctimas de abusos sexuales a los servicios de salud mental, haber denunciado algún caso o haber dialogado con los padres sobre la sospecha de que su hijo hubiera sido objeto de abusos sexuales. La mayoría de los entrevistados informo de la existencia de una política escolar clara sobre la denuncia del abuso sexual infantil, así como de un fuerte apoyo escolar y comunitario para la identificación y denuncia de estos abusos.

Sin embargo consideraron que era insuficiente el apoyo administrativo o los servicios prestados a las víctimas y a los programas dirigidos a los niños y profesores. Los entrevistados consideraron que no estaban suficientemente preparados para informar a padres y profesores sobre el tema, intervenir en la crisis de la revelación o poner en marcha un programa de prevención del maltrato a menores.

Lamentablemente en nuestro país, a diferencia de España no solamente hay desconocimiento por parte del psicólogo educativo en estos temas, sino que ni siquiera se contempla el problema del maltrato a menores como un tópico importante dentro de la investigación educativa. Por ello este trabajo, pretende comenzar a develar algunas cuestiones importantes para el inicio de la sensibilización alrededor del fenómeno.

A continuación se describen algunos puntos relevantes que el psicólogo Educativo puede desempeñar y que de acuerdo con investigadores como Vevier y Tharinger (citados en Cantón y Cortés, 1998), estaría en la posibilidad de manejar el maltrato infantil:

1. Ser una fuente importante de información sobre el maltrato a menores, es decir estar capacitado para manejar este tipo de problema.
2. Ayudar al menor víctima de maltrato y a su familia en caso necesario.
3. Estar en la posibilidad de entrenar al profesorado.
4. Procurar que se produzca una respuesta adecuada ante la revelación o descubrimiento de un caso de maltrato infantil.
5. Realizar y organizar actividades para la prevención del maltrato a los niños y niñas.
6. Detectar síntomas emocionales y conductuales de maltrato infantil.
7. Denunciar a las autoridades competentes de la posible existencia de maltrato a los niños y niñas.
8. Realizar una intervención directa de apoyo al menor víctima de algún tipo de maltrato.

Tomando en consideración a Forns (1994), la psicología educativa es un aporte de la psicología para comprender y orientar el proceso educativo y para ello menciona que el Psicólogo Educativo cuenta con diversas funciones de carácter preventivo, que tienen que ver con:

Detectar y modificar alguna situación que está impidiendo alcanzar una excelente condición del proceso enseñanza aprendizaje.

Detectar y evaluar algunas condiciones, de carácter sociocultural.

Evaluar el contexto y los programas educativos a nivel individual, académico y social, en el que se encuentra inmerso el niño o niña y que

características de ese contexto están impidiendo un conveniente desarrollo psicológico y de aprendizaje en los menores.

El psicólogo educativo debe entonces estar particularmente entrenado y sensibilizado para percibir cuando se presenta el maltrato infantil y cuando este es la causa de alguna problemática que repercute directamente en el adecuado desenvolvimiento educativo. Para ello es importante también el apoyo de la escuela y del trabajo interdisciplinario que se realice en ella, además como se dijo anteriormente el problema del maltrato a menores ha sido abordado en nuestro país principalmente por la medicina, la pediatría y la psicología clínica; sin embargo, siendo la escuela uno de los lugares donde los niños y niñas permanecen tanto tiempo y, teniendo en cuenta que una de las funciones de la educación escolarizada es - además de informar- , la de formar a sus alumnos, resulta imprescindible que se empiecen a cultivar ahí los valores, así como las pautas de educación donde se fomente la escucha y el respeto en el núcleo familiar y en la sociedad en general.

Así, la escuela y sus profesores deben responder a las demandas de alumnos, madres y padres de familia y comunidad en la que se desarrollan, considerando sus necesidades primordiales y tienen, después de los padres, la oportunidad de salir en defensa de los menores. Dado que en la mayoría de los casos son los propios padres los que maltratan, esta necesidad de defensa a cargo de la escuela es primordial.

La colaboración entre los padres y madres de familia y la escuela, es indispensable para lograr el máximo desarrollo educativo de los alumnos y alumnas (Eiserer,1971). La relación con los padres y madres tiene como finalidad básica el conocimiento del menor y de la familia; el trabajo con ellos es importante si se les proporcionan elementos para que sean mejores padres y madres de familia, estaremos produciendo nuevas condiciones para que el niño y la niña y, por lo tanto, contribuyendo a su pleno desenvolvimiento.

La atención integral del maltrato requiere un esfuerzo de la sociedad como un todo; la escuela - un espacio donde el niño ocupa la mayor parte del tiempo

después de la familia -, podría ser un lugar donde el Psicólogo Educativo dé a conocer a padres y madres de familia, profesores y autoridades educativas, ***que los efectos del maltrato físico o emocional, el descuido o el abuso sexual en un niño generan barreras semejantes para el aprendizaje, a las ocasionadas por los problemas motores o sensoriales en la infancia.*** (Galeano, 2001)

Para que ello sea posible es importante insistir en la importancia de que el psicólogo educativo este capacitado en el tema del maltrato infantil y aún más en la prevención de este fenómeno, para orientar al personal de la escuela, ya que en muchos casos son, los profesores, los que están más en contacto con los menores que los propios padres, explica Galeano, (2001); por ello la importancia de que el psicólogo educativo sensibilizado en el tema, sea el encargado de orientar al profesor, para reconocer los signos o síntomas que indican que un menor está sufriendo algún tipo de maltrato.

El profesor concientizado en el campo hace uso de la importancia de su papel en la prevención y canalización de casos, además de convertirse en un agente de cambio, al formar niños / as con un cambio de actitudes no maltratadoras.

Desde esta perspectiva, el psicólogo educativo juega un papel imprescindible para realmente dar un giro a la forma como se ha manejando el problema hasta ahora y si bien hasta estos momentos la investigación del fenómeno del maltrato infantil desde la psicología educativa en la UPN, se ha mantenido al margen, derivando el problema hacia otros ámbitos, creemos que es tiempo de hacerlo, toda vez que la función del psicólogo educativo es vital en el trabajo de prevención de este grave problema social que afecta a los menores también en el ámbito escolar. Y como dice Novaes (1973), el psicólogo educativo, al abordar el factor preventivo, ofrece posibilidades para que las dificultades escolares no aumenten; y proporcionar los recursos indispensables para que, aquellas existentes, puedan ser salvadas o superadas.

3.2 IMPORTANCIA DE LA ESCUELA EN LA PREVENCIÓN

Al detectar un caso de maltrato infantil explica Cappelletti (1996) es probable que se tengan diversas reacciones que obstaculizan la intervención del problema por ejemplo:

Negar el problema: “No creo / no puede ser”.

El problema existe, pero no es de nuestra incumbencia: “es un delito de instancia privada”.

Justificarlo:” se lo merece, por como es”.

Minimizarlo: “no es tan grave como para exigir alguna intervención”.

Paralizarse:”si hacemos algo es peor”.

Ante esta situación resulta de vital importancia contemplar la prevención como el conjunto de acciones dirigidas a disminuir o eliminar los factores de riesgo que afectan a las familias y predisponen la existencia del maltrato a los niños y niñas.

Si bien la prevención no es absoluta de la escuela y los profesores - pues debe ser emprendida interdisciplinaria e Interinstitucionalmente, en el marco de un conjunto de políticas públicas, dirigidas a eliminar o reducir los factores de riesgo tanto familiares como sociales-, el ámbito educativo ocupa un lugar central en dicho trabajo, ya que los factores culturales son fundamentales en la constitución del problema. La escuela puede cumplir una importante función en la promoción y transmisión de nuevos valores y actitudes, dirigidos a contrarrestarlo; ofrecer a los alumnos el espacio y las oportunidades para experimentar formas no violentas de resolución de los conflictos. Las asambleas, los consejos de aula y todo medio que estimule la participación democrática en la vida escolar, puede ser un buen recurso.

Una de las mejores armas contra la violencia es la educación. Así como enseñar formas alternativas de resolver los problemas, conocer aspectos básicos de los derechos humanos en especial los de los niños/as.

Hace falta contemplar políticas de ayuda, las cuales han demostrado ser alternativas para cortar el ciclo repetitivo del maltrato, a la vez promover que

más casos sean denunciados, explica (2000). En primer lugar, es necesario crear conciencia sobre la existencia y generalidad del problema. Luego, emprender acciones concretas, entre las cuales necesariamente habría que incluir medidas económicas y sociales más amplias, que solamente pueden tomarse en el ámbito gubernamental, como por ejemplo: la creación de tribunales o agencias realmente especializadas para el tratamiento de esta problemáticas de manera integral, con policía especialmente entrenada para tratar con menores en situaciones extraordinarias o de riesgo; la creación de centros especializados para atender a estos menores o a los padres maltratadores, sistema que se está ensayando mucho en otros países, pues está demostrado que el niño que sufrió abuso o maltrato probablemente reproduzca con sus hijos ese comportamiento.

La apertura de más guarderías en lugares donde se detecten elevadas incidencias de conductas maltratadoras (sobre todo negligentes); el establecimiento de programas de educación para la prevención de embarazos no deseados o para la crianza de los niños; la despenalización del aborto; la preparación de los médicos pediatras para el diagnóstico adecuado del maltrato y el abuso sexual; promoción de campañas de información para los encargados de la educación infantil para detectar a menores con conductas asociadas a las diversas formas de maltrato; aplicación de responsabilidades a los profesionistas de escuelas privadas que, teniendo conocimiento de situaciones de maltrato, transijan en no denunciarlas subordinando a sus intereses la protección del menor.

De acuerdo con De Paul Ochoterena y Martínez Roig, 1993 (citado en Bringiotti, 2000), el personal de una escuela adquiere un papel primordial en la detección y prevención del maltrato. El psicólogo educativo, es esencial en estos casos, básicamente para tomar en cuenta los siguientes aspectos.

1. *Conocimiento previo del entorno social y familiar del niño*: en este punto es importante que el psicólogo conozca la problemática socio-laboral del lugar donde vive el niño/a.

2. *Capacidad personal de observación*: tiene que ver con la capacidad del psicólogo para observar al niño cuando esta jugando, en su relación familiar o cuando haya alguna salida o excursión escolar.
3. *Trabajo en grupo*: consiste en obtener información de personas que tienen algún contacto con el niño / a como profesores, vecinos o familiares.
4. *Sistematizar adecuadamente la información*: es importante hacer un expediente que contenga la información más completa sobre el caso para que sea más fácil acceder a ella.

El maltrato a los niños/as se presenta con más frecuencia en el periodo de educación básica, que abarca en nuestro país desde preescolar hasta secundaria; por lo que el profesor de este nivel debe tener conciencia de los problemas de maltrato infantil ya que de acuerdo con Maher (citado en Bringiotti 2000), los profesores –y los psicólogos educativos-, pueden reconocer la presencia de comportamientos anormales en el niño/a, ya que conocen el desarrollo evolutivo normal de éste.

Es importante que en la labor formativa de la escuela, se implementen modelos alternativos tales como: el análisis crítico de los estereotipos de genero - es decir, qué se espera de una mujer y qué de un varón, buscando el respeto mutuo y la búsqueda de soluciones no violentas a los problemas cotidianos-, la discusión de problemas sociales que implican violencia y la crítica a modelos competitivos y agresivos.

Gran cantidad de situaciones que pueden ser causa del maltrato infantil quedan fuera del alcance de la escuela sin embargo el reto es la prevención. En la escuela debe haber un acuerdo sobre como se actuará cuando se presente un caso de maltrato infantil, entre el personal que labora en ella desde los directivos, personal administrativo, maestros y personal de ayuda –incluyendo el psicólogo educativo-.

3.3 COMO PREVENIR Y DETECTAR EL MALTRATO INFANTIL DESDE LA ESCUELA

De acuerdo con varios investigadores como: Alvarez G., López M., y Fernández G.,(citados por Bringiotti, 2000), es necesario considerar ciertos aspectos para lograr una optima calidad preventiva del maltrato infantil.

- Se requiere una normativa más especifica que explique el papel que la escuela debe tomar ante un caso de maltrato infantil.
- La escuela debe cuidar la confidencialidad y el anonimato cuando así se requiera.
- Formación y el entrenamiento especifico sobre las características del maltrato, sus diferentes tipos, indicadores de riesgo y materiales específicos para recabar los datos,
- La capacitación sobre la prevención del maltrato infantil debe ampliarse además del psicólogo educativo, a todas las personas involucradas en la tarea educativa.
- Determinar la responsabilidad de directivos, profesores, equipos de apoyo, personal de intendencia, personal administrativo y por supuesto del psicólogo educativo.
- La existencia un protocolo para los informes, cuestionarios y entrevistas para el primer paso de detección y diagnostico.
- El apoyo y orientación a los profesores por parte de la institución educativa es vital – de manera idónea el papel del psicólogo informado y sensibilizado es básico-, ya que hay casos graves donde los padres del alumno son violentos. Y el profesor se puede tener dudas en cuanto a las implicaciones legales, o en cuanto a lo que ocurrirá si da a conocer el caso.

Es deseable prevenir el maltrato o situaciones de riesgo en la escuela; tomando en consideración las siguientes fases:

1. **Prevención primaria:** encarar las situaciones de riesgo, ayudando a plantear soluciones, potenciar los sistemas de defensa de las personas y sensibilizar a la población en general.
2. **Prevención secundaria:** dirigida a disminuir la prevalencia de casos, encarada hacia la familia o los niños en alto riesgo de ser maltratados.
3. **Prevención terciaria:** orientada a evitar que se produzcan nuevas agresiones y a establecer medidas de protección.

Específicamente, la escuela puede:

- ◆ Contar con el personal capacitado donde el psicólogo educativo juega un papel vital para cubrir este punto.
- ◆ Realizar tareas de sensibilización y capacitación sobre las necesidades evolutivas de los niños.
- ◆ Realizar talleres reflexivos con los padres sobre los mecanismos de control y resolución de conflictos en la educación infantil.
- ◆ Desarrollar acciones de difusión y sensibilización entre los niños, las familias y la comunidad acerca de los derechos especiales que asisten a la infancia.
- ◆ Articular con los planes y programas vigentes, actividades dirigidas a revisar críticamente la aceptación de la violencia, la discriminación y los modelos estereotipados sobre la crianza de los menores.
- ◆ Estimular por todos los medios la confianza y autoestima de los niños y niñas.

Para desarrollar con éxito la función preventiva, la escuela como institución debe ser capaz de revisar sus propias actitudes hacia el control de las conductas de los menores.

Es importante que el profesor crea en la palabra del niño /a, no culpabilizarlo, informar a las autoridades de la escuela y consultar con el equipo de orientación escolar –es deseable que recurra al psicólogo educativo sensibilizado en el tema-, para evaluar el caso y hacer un diagnóstico preciso.

A continuación presentamos una serie de síntomas tanto conductuales como físicos que pueden indicar, que un niño/niña está siendo víctima de maltrato:

- ◆ Cualquier tipo de lesión física ocasionada por quien este al cuidado del menor.
- ◆ Comentarios del niño/a sobre el ser víctima de abuso sexual de cualquier índole.
- ◆ Cambios bruscos en la conducta del niño /a que no tengan una explicación precisa.
- ◆ La presencia de alguna enfermedad venérea
- ◆ Ausencias reiteradas a clase
- ◆ Depresión constante
- ◆ Conductas auto agresivas o ideas suicidas
- ◆ Alta agresividad y violencia
- ◆ Actitudes y juegos sexualizados continuos
- ◆ Reiteración de accidentes en el hogar

Dos investigadores, proponen medidas específicas de prevención,

Medidas sugeridas por Galeano, Francisco (2001)

Este autor basa sus lineamientos en el texto “¿Qué puede y qué debe hacer la escuela frente al maltrato infantil?” del Programa Nacional por los derechos del Niño y el Adolescente, del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación de España:

Antes de que ocurra: Mediante tareas de prevención primaria dirigidas a padres y alumnos con el propósito de evitar el maltrato, promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de la violencia.

Buscando la reflexión entre docentes sobre las propias ideas, acciones y estructuras relacionadas al maltrato infantil que permitan descubrir y superar estereotipos o actitudes rígidas sobre la temática del maltrato.

Después de que ocurre el maltrato: capacitar al personal de la escuela, incluido aquí el psicólogo educativo, para identificar los casos de maltrato, abordar esta problemática y evaluar la mejor derivación o denuncia a los organismos pertinentes.

Líneas de trabajo que la escuela puede desarrollar, coordinada por el psicólogo educativo, con los niños y sus familias:

- Realizar tareas de sensibilización y capacitación sobre las necesidades evolutivas de los niños.
- Realizar talleres reflexivos con los padres sobre los mecanismos de control y resolución de conflictos en la educación infantil.
- Desarrollar acciones de difusión y sensibilización entre los niños, las familias y la comunidad acerca de los derechos del niño.
- Trabajar y/o dar a conocer formas no violentas de resolución de los conflictos.
- Campañas de difusión y educación sobre la relación entre el alcoholismo y el maltrato infantil, a todos aquellos que trabajan con niños o niñas, o sus familias.
- Cursos de capacitación interdisciplinarios, entre los técnicos y profesionales que puedan reconocer y asesorar sobre las mejores alternativas para su abordaje.

Por otra parte Galeano (2001), también plantea que es posible reconocer y detectar conductas que indican que el niño o niña esta siendo victima de maltrato. Su análisis lo hace con base a las sugerencias del National Committee to Prevent Child Abuse del gobierno de EE.UU. Sus principales lineamientos son:

En el niño/a:

- Muestra repentinos cambios en el comportamiento o en su rendimiento habitual.
- Presenta problemas físicos o médicos que no reciben atención de sus padres.
- Muestra problemas de aprendizaje que no pueden atribuirse a causas físicas o neurológicas.
- Siempre esta "expectante", como preparado para que algo malo ocurra.
- Se evidencia que falta supervisión de los adultos.
- Es sumamente hiperactivo o por el contrario excesivamente responsable.
- Llega temprano al colegio y se va tarde o no quiere irse a su casa.
- Falta en forma reiterada al colegio.

En la familia:

- Dan muestras de no preocuparse por el hijo/ a; raramente responden a las juntas de la escuela o citas específicas.
- Niegan que el niño/a tenga problemas, tanto en el colegio como en el hogar, o por el contrario maldicen al niño/a por su conducta.
- Por su propia voluntad autorizan a que la maestra emplee "mano dura" o incluso algún golpe o "pellizco" si su hijo/a se porta mal.
- Cuestionan todo lo que hace su hijo/a, se burlan o hablan mal de él ante los maestros.
- Demandan de su hijo/a un nivel de perfección académica o un rendimiento físico que es inalcanzable para el niño/a .
- Rara vez miran a la cara o tienen contacto físico con otra persona.
- Consideran que la relación con su hijo/a es totalmente negativa.
- Demuestran que casi nadie les cae bien.

- Tienen una actitud recíproca de permanente tensión.

Medidas sugeridas por Bringiotti, María Ines (2000)

Esta autora sugiere que observar determinadas características tanto en el niño como en sus padres o tutores, entre las principales, se encuentran:

En el niño:

- Manifiesta tristeza, desánimo, desconfianza, etc.
- Serias dificultades en la escuela: no hace trabajos, no se concentra, etc.
- Problemas en la presentación de los trabajos: pueden ser muy deficientes , se estropean al llegar a casa o se pierden.
- Fracaso escolar.
- Inesperados cambios en el rendimiento escolar
- Síndrome inverso de escolaridad: los lunes el niño/a desea el inicio de clases y los viernes rechaza abandonar la escuela. Los lunes ha perdido todo lo que había ganado en el aprendizaje y el comportamiento durante la semana anterior .
- Desinterés de llevar al domicilio los trabajos escolares ante la acogida negativa de los padres
- Llama habitualmente la atención a través de la conducta
- Tendencia a dormirse habitualmente en clase
- Incertidumbre sobre quien irá a recogerlo a la salida
- Trabaja, mendiga, hace algo más que ayudar en casa.
- Ausencias injustificadas o repetidas.
- Miedo aparentemente injustificado ante personas adultas.
- Tendencia a la soledad y el aislamiento.
- Inquietud desmedida frente al llanto de otros niños.

- Reacciones de agresividad verbal o física desmesuradas desde pequeños.
- Comentarios acerca del poco cuidado que recibe .
- Puede participar en acciones delictivas.
- Inhibición en el juego.

En los padres:

- Desinformación acerca de los profesores, las actividades y los problemas escolares.
- Poco interés por establecer contacto con los maestros del niño
- Crítica dirigida al hijo más que a la propia escuela; no suelen defenderlos.
- Incapacidad para explicar las ausencias escolares de sus hijos.
- Poca preocupación por la higiene y la alimentación del niño/a
- Aislamiento personal o social
- Desigualdad en el trato con los hermanos
- Dificultades en la relación de pareja
- Percepción extremadamente negativa del niño.

Según Bringiotti (2000), es importante fomentar la prevención del maltrato infantil en la escuela, ya que el papel que juega ésta en la vida de un niño /a es esencial para considerar que desde ahí se puede hacer el trabajo más relevante de conocimiento de sensibilización y acción. Para evaluar un caso de maltrato infantil esta autora plantea algunos aspectos importantes para considerar:

- ◆ El discurso del niño /a así como el de la madre y el padre
- ◆ Entrevistas con los familiares del niño (abuelos, tíos...)
- ◆ Visitas domiciliarias

- ◆ Revisión de las evaluaciones clínicas (evaluaciones pediátricas, radiológicas, ginecológicas, etc).
- ◆ Comunicación sobre el caso entre la escuela y el equipo de salud
- ◆ Conjuntar toda la información y hacer el Diagnostico definitivo.

En caso de que un menor sea víctima de malos tratos, se requiere de un tratamiento terapéutico para modificar el vínculo materno paterno filial que aseguren el resguardo psicofísico del niño/a y se respeten sus derechos, en el marco de la estructura familiar primaria y/o ampliada. (Bringiotti 2000).

Hay casos de alto riesgo que se hace necesario puntualizar, presentando algunos indicadores:

- Cuando el padre o la madre del niño /a presenta una estructura psicótica, fármaco dependencia o alcoholismo tiene menores posibilidades de protegerlos adecuadamente y cuando además no cuenta con algún familiar que pueda ayudar.
- Cuando el niño /a maltratado tiene alguna enfermedad crónica, dificultades motrices, retraso mental, etc.
- Abuso sexual intra familiar
- Gravedad de las lesiones ocasionadas, las cuales ponen o pudieron haber puesto en riesgo la vida del niño.
- Lesiones provocadas en un niño menor de tres años.

Las medidas que se dan anteriormente sirven como referencia para ser considerados en futuros trabajos de prevención del maltrato infantil, así como parte del conocimiento que todo psicólogo educativo debe conocer.

3.4 ACCIONES PREVENTIVAS QUE SE LLEVARON A CABO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EN EL AÑO LECTIVO 1999-2000.

A continuación se describirá un caso real donde la que sustenta la presente tesina realizó observaciones y entrevistas en la “Campaña de Prevención del Maltrato infantil” que realizó la delegación Iztapalapa en el año lectivo 1999-2000, los resultados de estas observaciones dan una visión de los alcances y limitaciones de esta campaña y dan pauta para empezar y mejorar otros proyectos en lo que a prevención del maltrato infantil se refiere.

Para ello es importante comenzar explicando que se utilizaron instrumentos metodológicos como **la observación**, la cual es una herramienta muy importante en el proceso de la investigación; de acuerdo con Cabrera y Espin (1986), es una técnica que ayuda a describir y obtener información sobre las capacidades o personalidad de los sujetos a través de estudiar su comportamiento espontáneo.

La observación menciona Tamayo (1990) es la más común de las técnicas de investigación; sugiere y motiva los problemas a investigar y conduce a la necesidad de la sistematización de los datos. La observación científica debe trascender una serie de limitaciones y obstáculos los cuales podemos comprender por el subjetivismo ;el etnocentrismo, los prejuicios, la parcialización, la deformación, la emotividad, etc., que se traducen en la incapacidad de reflejar el fenómeno objetivamente.

En la investigación de campo realizada en esta tesina, se utilizaron la **Observación Directa** en la modalidad *participante* ya que la que sustenta esta tesina, estuvo presente en el curso de capacitación, como parte integrante del grupo, y la **Observación Indirecta** que se realizó al analizar los datos y testimonios escritos de las personas asistentes a los cursos. Dichos materiales guardados en una carpeta especial, fueron proporcionados a la sustentante por las personas responsables de aquella capacitación.

Estos documentos, contenían la información necesaria para evaluar el curso, a través de testimonios, cuestionarios, evaluaciones y trabajo con la comunidad. También fue utilizada la forma de *interview*, ya que la que sustenta esta tesina, fue parte integrante del curso y se pudo comentar y conversar sobre los temas de manera libre y espontánea con los otros asistentes.

Además de lo anterior fue posible observar el lugar donde se llevó a cabo el curso de capacitación, las características en cuanto a actitud y participación de las personas durante todo el curso, las características de quienes impartieron la capacitación, etc.

Otro instrumento metodológico utilizado en esta tesina fue **la entrevista** que, de acuerdo con Tamayo (1990), es un instrumento metodológico que permite una relación directa entre el investigador y su objeto de estudio, a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales.

La entrevista puede ser individual o colectiva. Y se clasifica en libre o dirigida. Bogardus (citado en Tamayo 1990) menciona que un entrevistado actúa mejor cuando se le permite usar una forma narrativa, cuando se le interrumpe menos, cuando se le anima a seguir un orden cronológico y cuando las preguntas se utilizan solo para suscitar narraciones.

Lundberg (citado en Tamayo 1990) menciona que una buena entrevista es un arte. La experiencia del investigador, su trato adecuado, su autoridad y capacidad de adaptarse a cualquier circunstancia, serán cualidades indispensables para obtener el máximo provecho de los informantes.

De acuerdo con . Ary, D. y Cheser J. L..(1990) la entrevista es muy flexible y la relación personal que se establece con los sujetos forma un espacio de más confianza y cooperación donde se puede obtener datos reales. Los autores mencionan que hay dos tipos de entrevista: *La entrevista estructurada y no estructurada*,

En esta tesina se realizaron entrevistas no estructuradas, debido a que la flexibilidad de las mismas llevaron a conocer información más allá de lo

planeado. Se realizaron entrevistas a tres personas: dos psicólogas educativas que asistieron al curso de capacitación (por motivos de confidencialidad pondremos los nombres de A y B, respectivamente) y a la responsable de la capacitación.

1. La persona "A", se desempeñaba entonces como parte del Apoyo Técnico en la DGSEI y fue una de las personas que apoyaron en la organización interna de la capacitación.
2. La persona "B", Directora de una escuela Primaria de la Delegación Iztapalapa, asistente al curso
3. Una de las dos personas que impartieron el curso. (la responsable)

Antecedentes

Es importante hacer un recuento de lo que se ha hecho en torno a prevención del maltrato infantil en la Dirección General de Servicios Educativos (DGSEI) ya que como veremos posteriormente es muy poco lo que se ha realizado.

En el sexenio anterior 1994-2000 estando como Secretario de Educación Miguel Limón Rojas y como Subsecretario de Servicios Educativos para el Distrito Federal, el Licenciado Benjamín González Roaro, se realizó en julio de 1994, un tríptico³ sobre el tema del abuso sexual llamado "*¿Qué hacer en caso de presentarse un delito de carácter sexual dentro de nuestra comunidad escolar?*", fue la primera acción oficial de la Secretaría de Educación Pública, para alertar sobre un tema que jamás había sido tocado de manera oficial, el problema del abuso sexual infantil en las escuelas de educación básica, y que de acuerdo con Sánchez R. (citada en Teresinha B. 2001), es importante recordar que este problema no es nuevo y que en varios lugares del país se han dado a conocer casos de abuso sexual en las escuelas y los directivos son cómplices o agentes pasivos ante esta situación.

³ Ver anexo 3, tríptico realizado en 1994 por S.E.P.

Hasta lo ahora investigado, fue lo único que se hizo durante 1994. Posteriormente en 1995 se realizó una campaña de prevención del maltrato infantil, a raíz del interés del entonces Subsecretario de Servicios Educativos del Distrito Federal, el Licenciado Benjamín González Roaro, para abordar en las escuelas públicas del DF la prevención del abuso sexual.

Sin embargo esta campaña fue coyuntural, sin ningún seguimiento, ni trascendencia institucional. Se capacitó a profesores de las distintas delegaciones de la ciudad, en los sectores de inicial, preescolar, primarias y secundarias; de los docentes capacitados, se escogió a un pequeño número para pilotear el uso de un video educativo llamado "*El árbol de Chicoca*", el cual fue adquirido por la SEP y cuyo objetivo era el de la prevención del abuso sexual en menores.

El trabajo de piloteo se realizó en 32 primarias, escogidas por los organizadores de SEP, sin embargo los datos que arrojó el estudio fueron archivados y olvidados. Posiblemente este piloteo fue realizado por ordenes superiores pero sin una planeación adecuada, ya que hasta donde pudimos investigar, los videos educativos fueron distribuidos meses después a las Direcciones Generales de Inicial, Preescolar y Primaria, el uso interno de estos materiales fue inadecuado, ya que las personas que los usaron no estaban capacitadas.

En 1998, la SEP-DF, realizó en colaboración con una organización No Gubernamental, ONG, llamada Yaocíhuatl, A.C., un video educativo dirigido a padres de familia para prevenir el maltrato físico y psicoemocional, este video, llamado "*Me lo dijo un pajarito*", junto con sus materiales educativos, pretendía ser un material de difusión amplia en el sector de educación básica. Nunca hubo claridad en como se implementaría su uso; pero a raíz de su elaboración, se pensó en la capacitación a un numero determinado de profesionales en los sectores de educación básica, posiblemente para que este personal capacitara en cascada a los demás docentes.

Al inicio de 1999, se presentó de manera oficial el video "*Me lo dijo un pajarito*", a los Directivos de la Secretaria de Educación Pública del DF, ahí se

habló de una capacitación para su uso y de su distribución para todas las escuelas primarias, Jardines de Niños y Guarderías del DF, después se implementó como material educativo obligatorio para las escuelas publicas del Distrito Federal.

A los pocos meses se realizó una presentación especial a las autoridades de la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa, (DGSEI), en un Auditorio de la Delegación Iztapalapa. En esa presentación se elaboró especialmente para los asistentes dos trípticos que se repartieron al inicio del evento.

Dichos trípticos⁴ mencionaban algunas cifras dadas a conocer en investigaciones sobre maltrato, probablemente con el objetivo de sensibilizar a las autoridades de Iztapalapa sobre el fenómeno del maltrato infantil, para que los docentes a su cargo, utilizaran posteriormente el video con los padres de familia.

Así entonces se inició la primera “Campaña de Prevención del Maltrato”, con un curso de capacitación específica para profesionales de la educación en la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa, (DGSEI).

En entrevista con los responsables de la capacitación, se pudo saber que los requerimientos para el curso de capacitación se entregaron con varios meses de anticipación a DGSEI. Los cuales mencionaban que las personas que asistieran deberían:

- ✓ Estar interesadas en la prevención del maltrato y mostrar inquietudes de mejorar la situación de los menores desde la perspectiva educativa.
- ✓ Contar con información previa de cómo sería el curso y su duración.
- ✓ Trabajar con niños.
- ✓ Tener preferentemente las profesiones de psicología educativa o áreas afines;

⁴ Ver anexo 4, trípticos realizados por DGSEI en 1999.

- ✓ Tener el tiempo y el permiso administrativo para realizar la parte practica del curso.

Los objetivos institucionales de la campaña fueron dados a conocer en un tríptico que se repartió el primer día del curso, desgraciadamente y, pese a las recomendaciones que por escrito se dieron a los responsables de la organización del curso en DGSEI para el éxito de esta campaña, el personal que se convocó, no había recibido información correcta del curso y la gran mayoría de los profesores que asistieron, no reunieron los requisitos y características idóneas para tomar la capacitación. Por estas razones, la capacitación se suspendió. Un mes después, se volvió a reabrir este curso con personal distinto.

Es importante mencionar que se distribuyeron algunos videos antes de que se comenzara con la capacitación a personal que no tenía idea de cómo se aplicaba el video, por lo que como posteriormente mencionaremos, la campaña no tuvo el éxito ni la trascendencia esperada por los autores del video y de la capacitación.

Introducción

En el periodo lectivo 1999-2000 dio inició la primera “Campaña de Prevención del Maltrato infantil” en la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa (DGSEI).

La campaña inició con un curso de capacitación que se llamó “Nuevas alternativas de prevención para profesionales que trabajan el maltrato a menores”⁵ estaba dirigido a psicólogos educativos, pedagogos, trabajadores sociales, y demás personal encargado de la educación o trato con menores que deseara dedicar energía y formar parte de la campaña de prevención.

Los objetivos de esta campaña fueron

⁵ Ver anexo 5, requisitos para asistir al curso.

- Entender y conocer el fenómeno del maltrato al menor como causa y origen de los maltratos posteriores desde la perspectiva de la microfísica del poder, así como la situación nacional e internacional del problema.
- Sensibilizar a los profesionales sobre las implicaciones del maltrato en los niños a corto, mediano y largo plazo, así como de su importancia en la prevención de este problema.
- Manejar la prevención del maltrato en las instancias de atención a menores y/o familias, utilizando adecuadamente el video educativo realizado por SEP-Yaocíhuatl, A.C: "Me lo dijo un pajarito" (prevención del maltrato físico y emocional).

El presente análisis se centra solo en el sector de primarias de la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa (DGSEI), ya que la prevención del maltrato, ha sido muy poco abordada en este nivel escolar, específicamente en el sector de primarias, y de acuerdo con Bringiotti (2000), el maltrato a menores se presenta con más frecuencia en este nivel.

Para llevar a cabo esta descripción se analizaron documentos escritos que contienen información sobre materiales del curso, listas de integrantes, y evaluaciones.

Se utilizó para complementar el análisis documental, la observación directa - en la modalidad no participante -, y la observación indirecta - incluyendo la modalidad de entrevista oral o *interview* -. Se realizaron también entrevistas de tipo no estructurado a las autoridades involucradas y a los responsables de la capacitación en la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa (DGSEI).

Para iniciar se explica ampliamente como se utilizaron los instrumentos metodológicos, se continua con algunos antecedentes sobre lo que se ha hecho sobre prevención del maltrato a menores en la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa (DGSEI).

Para ello se inicia con la descripción de las características que tuvo esta campaña, así como del personal que asistió al curso de capacitación. Se describe como los responsables de la capacitación evaluaron el curso.

Se hace un análisis de los resultados positivos que se dieron con esa campaña, y los cambios que se lograron en cuanto a sensibilización y conocimiento sobre el problema del maltrato a menores y su prevención y los alcances que tuvo la campaña en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, específicamente en el sector de primarias.

Además se hace una descripción del seguimiento que se le ha dado ha esta campaña preventiva.

Finalmente se hace una discusión de resultados sobre lo obtenido en esta campaña de prevención del maltrato infantil en este sector.

Características del curso de capacitación

El curso de capacitación, “Nuevas Alternativas de Prevención para Profesionales que trabajan el Maltrato a Menores” fue impartido por personal ajeno a la Institución, profesionales pertenecientes a la asociación civil llamada Yaocíhuatl A.C., co-autora del video educativo *"Me lo dijo un pajarito"*, material de prevención del maltrato físico y psicoemocional, que se realizó en colaboración con la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal, durante el sexenio de Ernesto Zedillo.

La capacitación en DGSEI llevaba el objetivo - no dicho claramente de manera oficial a los capacitados ni a los Directivos de las escuelas - , de que el personal capacitado en el curso, sería el encargado de capacitar a su vez, al resto de profesores en todas las escuelas de educación básica de la Delegación, en el uso adecuado de ese material educativo.

El curso de capacitación incluyó una parte teórica y una practica, tuvo una duración de 150 horas, y se llevó a cabo en la biblioteca del Centro de Maestros

“Antonio y Emilia Ballesteros” en la Delegación Iztapalapa. Sin embargo, este lugar fue poco apropiado, ya que carecía de privacidad y en varias ocasiones se interrumpió el curso, porque personal que laboraba en este centro, se quejó del ruido que se hacía en las dinámicas porque perturbaba la labor sobre todo administrativa de las oficinas contiguas.

El programa del curso de capacitación se dividió en cuatro módulos⁶ con temas generales como maltrato a menores, características y consecuencias, tipos de maltrato, violencia hacia las mujeres, formas de educación y reproducción del maltrato, uso de materiales educativos en la prevención del maltrato en la escuela, asesoría para practicas con padres de familia, algunos elementos de masculinidad, alternativas de prevención en la escuela, trabajo con adultos con el problema de maltrato y algunas técnicas de educación emocional

El primer día del curso se repartió a los asistentes un tríptico⁷ con información sobre el curso. Los contenidos del curso fueron presentados con apoyo de materiales audiovisuales, videos, acetatos, laminas; además de técnicas grupales de corte vivencial. Al inicio de cada día se trabajaba por parejas con el tema de "lo que apoya y/o entorpece mi labor docente". Al final de cada día se expresaba públicamente una evaluación verbal positiva sobre lo aprendido. Estas actividades brindaban un buen estímulo a los docentes quienes manifestaban entusiasmo por aprender más sobre el tema del curso. y después en grupo se discutía sobre un punto específico del tema. Además se formaron “grupos de apoyo”, para realizar actividades o tareas.

En tres módulos se enseñó el uso adecuado de un video dirigido a un tipo de maltrato específicamente, y al finalizar cada modulo se realizaba una practica con padres donde se conjuntaba la teoría y la practica.

⁶ Ver anexo 5.1, temas específicos por módulo.

⁷ Ver anexo 6, tríptico sobre el curso “Nuevas Alternativas...”

La evaluación

La evaluación⁸ fue por módulo, al principio se dijo que los asistentes que no realizaran las prácticas correspondientes, serían excluidos. Sin embargo este precepto, no fue cumplido por parte de la SEP y los docentes siguieron asistiendo al curso.

Se evaluó por medio de practicas de lo aprendido en cada módulo con los padres de familia de algún grupo escolar. Estas prácticas se realizaron por parejas.

Y la formación de grupos de apoyo donde los asistentes discutirían lo aprendido y practicarían las técnicas dadas en los cursos.

Cada pareja de profesores debía presentar en cada módulo, un breve informe de su practica con padres (cuatro practicas en total), que consistía en describir que había sido bueno de la practica, que podían haber mejorado, que había sido difícil y observaciones generales. De igual manera, debieron haber presentado un breve informe sobre su grupo de apoyo (uno mínimo).

El personal que asistió al curso de capacitación, realizó sus prácticas en parejas y, desde la primera practica, abordaron de cuatro a diez padres y madres de familia, trabajando en la sensibilización y orientación sobre el maltrato y su prevención, hasta el término del ciclo escolar. Al finalizar la última práctica, los docentes deberían haber aplicado un cuestionario a los padres y madres de familia, para evaluar las charlas dadas.

Es importante mencionar que el curso de capacitación, comenzó un mes después de lo previsto ya que el personal asistente en la primera convocatoria no fue avisado de que sería un curso de varios meses, eran maestros de grupo y básicamente de secundarias (este nivel no estaba contemplado para la capacitación).

⁸ Ver anexo 8, cuestionarios de evaluación.

Personal que asistió al curso

Como hemos mencionado y por información obtenida en entrevistas de tipo *no estructuradas* con algunos de los asistentes al curso de capacitación “Nuevas alternativas de prevención para profesionales que trabajan el maltrato a menores”, en la DGSEI, pudimos percatarnos que a cinco de ellos les obligaron asistir sus superiores, y un profesor no tenía contacto con menores desde hacía varios años. De un total de 23 solo seis eran psicólogos educativos, la mayoría eran profesores de primaria y preescolar, que provenían de cuatro regiones de la Delegación Iztapalapa (San Miguel Teotongo, San Lorenzo Tezonco, Centro y Juárez), distribuidos de la siguiente manera:

PREESCOLAR		PRIMARIA	
Sector II,	2 personas	Sector III,	1 persona
Sector IV,	2 personas	Sector IV,	1 persona
Sector V,	1 persona	Sector VIII,	3 personas
Sector VI,	1 persona	Sector IX,	1 persona
Sector VII,	2 personas	Sector X,	1 persona
Sector VIII	1 persona	Sector XI	1 persona
Inicial II,	2 personas	Sector XII,	1 persona
Región de apoyo técnico	1 persona	Dirección Técnica,	2 personas
Total asistentes	12 personas	Total asistentes	11 personas

Cambios en cuanto a actitudes y conocimientos que se lograron con este curso de capacitación

El curso de capacitación “Nuevas alternativas de prevención para profesionales que trabajan el maltrato a menores”, en la DGSEI se conformó por dos partes una teórica y una practica, sin embargo no se aplicó un cuestionario inicial ni uno final a los asistentes del curso y la evaluación que se realizó sobre los cambios y conocimientos de este curso de capacitación, fue con base en las entrevistas informales, las observación directa en el curso y las evaluaciones de cada modulo que realizaron los capacitadores.

Analizando el temario y las observaciones en cada módulo del curso de capacitación podemos decir que se cumplieron con los objetivos propuestos ya que realmente se sensibilizó al personal que asistió, se observó gran interés por parte de los asistentes cuando los capacitadores les explicaron a fondo el contenido del curso, pero sobre todo al estar involucrados en las actividades.

En el módulo uno, se notaba que la mayoría de los asistentes no tenían idea de lo que se iba a hacer, algunos mostraban cansancio y poca participación. Sin embargo conforme el curso avanzo se noto una mayor participación y entusiasmo.

En el Modulo dos se observó que el curso logró interesar a la mayoría, y solamente dos, fueron excluidos por su falta de colaboración y faltas continuas .

En el modulo tres y cuatro se observó un gran interés por parte de los asistentes y de acuerdo con información obtenida en entrevistas orales individuales o colectivas el curso les parecía muy innovador y realmente útil para su vida personal y su trabajo con menores en cuanto a prevención del maltrato.

A diferencia de los asistentes de preescolar, los de primaria manifestaron tener mayor carga administrativa, mayor trabajo dentro y fuera del salón de clase además de que creían que su trabajo era menos valorado o reconocido. Importante esto último, si tomamos en cuenta que los docentes de primaria fueron los que menos entregaron materiales de practica y evaluación.

Se observó gran diferencia en cuanto a colaboración y entusiasmo de cuatro psicólogas que entraron al curso porque realmente les interesaba el tema aludiendo que el maltrato a los niños y niñas era uno de los problemas con los que se enfrentaban muy a menudo en las escuelas donde daban su servicio y que realmente no contaban con el conocimiento para manejar los casos, es importante mencionar que no se registró su asistencia debido a que no tenían permiso para asistir sin embargo concluyeron el curso.

Hubo un caso importante de mencionar, un profesor de primaria de aproximadamente 60 años de edad, que asistió al curso mandado por sus autoridades quienes, según entrevistas con otras profesoras de la misma oficina, lo mandaron para "que hiciera algo"; ya que su trabajo en ese entonces, era secretarial; en el curso este profesor varias veces se salió del tema y aunque sus intervenciones incomodaban a la mayoría, siempre asistió puntual y entregó sus reportes.

Una de las dos personas que no entregaron nada de evaluación y prácticas se caracterizó por mostrar desde el inicio conductas hostiles y agresivas, tanto en sus comentarios como en el trato con algunas personas; aunque en el transcurso del curso se notaron cambios de actitud y trato con sus compañeros. Cuando se llevó a cabo el curso de capacitación, se realizaron entrevistas informales con los asistentes, en las cuales expresaban asombro por las técnicas que se usaban en el curso y por los cambios que habían notado a nivel personal. Dos profesoras compartían la experiencia del cambio conductual en su autovaloración en uno de sus compañeros, pues la esposa había ido a reclamarles sobre lo que "le habían hecho a su esposo", porque ahora ya no se dejaba "regañar" por ella y el profesor le contestaba que "él también merecía respeto". Sobra decir que dicho docente había sido sujeto a múltiples abusos laborales por parte del personal en SEP y desde que tomó el curso comenzó a poner límites a estas conductas.

Los once asistentes de primaria manifestaron tener un mayor conocimiento en cuanto al tema ya que no conocían todos los tipos de maltrato

que existían y el curso les dio herramientas para enfrentarse de manera más adecuada a los casos que se presentaban en su trabajo cotidiano en la escuela.

Hubo una buena empatía con los capacitadores del curso y el ambiente que se percibió en el mismo, fue de cordialidad y buen ánimo, desgraciadamente fueron los factores externos al curso los que provocaron un detrimento en el éxito del mismo. Al final del curso cada integrante anotó una autovaloración del curso y los resultados fueron positivos, la gran mayoría deseaba aplicar lo aprendido en el aula y en su entorno.

Seguimiento

Es muy importante considerar ciertos puntos que dieron lugar al éxito pero también a que no hubiera seguimiento y continuidad de esta campaña de prevención del maltrato a menores en la Delegación Iztapalapa y con el cambio de administración sexenal, el proyecto se abandonó por completo.

Sin embargo fue la ineficacia y excesiva burocratización de la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa (DGSEI), así como una gran insensibilización y desconocimiento del problema por parte de las autoridades, quienes vieron en este curso como uno más sin una adecuada estrategia de operación. Además de que no existió interés en las políticas educativas de la misma SEP para encarar el problema y su prevención del maltrato en el ámbito escolar. Por ende, otra causa que se desprende de la anterior, fue la falta de apoyo para los profesores en cuanto al manejo del maltrato, problema que continúa existiendo hasta la fecha.

Otro punto importante es que los docentes capacitados en el curso "Nuevas alternativas de prevención para profesionales que trabajan el maltrato a menores", ya no continuaron con el trabajo de capacitación. Algunos profesores en servicio transmitieron el material a sus alumnos sin que nunca recibieran una capacitación para emplearlo.

Cuando termina la administración zedillista y el Subsecretario Benjamín González Ruaro deja la Subsecretaría, el proyecto se olvida por completo y el uso del video "Me lo dijo un pajarito" deja de ser obligatorio.

Casi al final de su gestión Gozález Roaro apoya el surgimiento en la SEP-DF, de un grupo de psicólogas y terapeutas para apoyar los casos de maltrato infantil que se presentaban en las escuelas, llamado "Estoy contigo". Sin embargo, al cambio de administración, la nueva subsecretaria Sylvia Ortega, nombra como coordinadora del grupo a una persona insensible en el tema y cambia totalmente a la mayoría de las personas que lo conformaban.

El grupo de prevención del maltrato de la SEP de la actual administración, aún continua, aunque ahora se llama *Programa de Prevención y Atención al Maltrato y abuso sexual en SEP* y lo que hasta el momento ha realizado de manera significativa, son solo dos trípticos sobre los temas del maltrato y abuso sexual. Curiosamente fue lo mismo que se realizó al inicio del sexenio pasado, pareciera que la historia se repite cada seis años, empezando de la nada y quitando todo vestigio de las acciones realizadas en administraciones anteriores.

Recientemente realizamos una entrevista del tipo *No estructurada* a una de las psicólogas educativas que asistieron al curso de capacitación que se dio en la DGSEI en 1999; con el objeto de conocer las formas en que ella utilizó los contenidos del curso de capacitación "Nuevas alternativas de prevención para profesionales que trabajan el maltrato a menores", en su práctica laboral.

La psicóloga educativa que entrevistamos, actualmente es Directora de una primaria; el curso pareció excelente porque le benefició tanto en el ámbito personal, como laboral. En el campo de trabajo utiliza las alternativas de prevención que aprendió ya que desde su actual puesto, se ha enfrentado al fenómeno del maltrato infantil de manera cotidiana. Refirió que el curso de capacitación no tuvo ningún seguimiento y solo algunos asistentes lo trabajan actualmente de manera individual en sus centros de trabajo como ella.

Algo importante que mencionó fue que la SEP envió dos trípticos⁹ para repartir a cada alumno, el primero sobre “El maltrato infantil” y el segundo sobre “El abuso sexual en menores de edad” (estos dos materiales fueron elaborados por el *Programa de Prevención y Atención al Maltrato y abuso sexual en SEP*, al que nos hemos referido anteriormente). Dichos trípticos iban dirigidos para los menores, sin embargo la entrevistada consideró esta medida como no funcional, porque los niños solamente guardaron el tríptico en su mochila (y solo algunos, porque el resto los utilizó como juguete y los destruyó).

Al respecto y con base en los conocimientos adquiridos en el curso, ella diseñó una estrategia para capacitar a sus profesoras y utilizar el video de "Me lo dijo un pajarito", nuevamente (actualmente el video, como corresponde a materiales del sexenio pasado, se ha retirado de las escuelas y su uso ya no se obliga).

También señaló que los psicólogos educativos en las primarias de la Delegación Iztapalapa son pocos y desgraciadamente los que hay, no están preparados para afrontar los casos de maltrato infantil que se presentan, por lo que son canalizados al Programa de Prevención y Atención al Maltrato y abuso sexual en SEP (grupo al cual nos hemos referido anteriormente).

Desgraciadamente en los hechos, el Programa de Prevención y Atención al Maltrato y Abuso Sexual en SEP, es completamente ineficaz; al llamar y denunciar algún caso de maltrato, las personas encargadas preguntan si es un caso de maltrato familiar o escolar. Si es el primero, *el Programa de Prevención y Atención al Maltrato y Abuso Sexual en SEP*, se deslinda argumentando que solo se limita a casos escolares.

Y si es un caso de maltrato sucedido en la escuela, *el Programa de Prevención y Atención al Maltrato y Abuso Sexual en SEP*, solamente atiende los casos graves, principalmente de abuso sexual grave, donde el maltratador sea el maestro o personal escolar, sin embargo a los menores se les canaliza a una Organización No Gubernamental y se desconoce que trámite se le sigue al

⁹ Ver anexo 7, trípticos elaborados por SEP en 2001.

maltratador. Todo parece indicar que este *Programa de Prevención y Atención al Maltrato y abuso sexual en SEP*, es solamente un departamento administrativo más en la SEP, cuya función real es la de tapar los casos.

Discusión de resultados

Desgraciadamente lo ideal estuvo muy alejado de lo real. Con base en el análisis de los materiales consultados y el trabajo entregado por los docentes a los responsables del curso de capacitación, se anexa un concentrado (anexo 9) de las practicas que entregaron los profesores durante el curso. Y de las cuales se derivan las siguientes cuestiones:

- Dos de trece asistentes al curso el 15.38% del total entregó la mayoría de los reportes.
- El 69.23% de los asistentes al curso entregaron la primera practica.
- La entrega de reportes de las practicas fue decreciendo (solamente en el caso de los asistentes de primaria, ya que los personas que asistieron de preescolar, continuaron manifestando interés).
- En el segundo módulo, el 46.15% de los asistentes de primaria, entregó el reporte de prácticas.
- En cuanto a la entrega del reporte de trabajo en equipo. La respuesta fue favorable, ya que un 76.92% lo entregó.
- Un 15.38%, no entregó nada.
- Con relación al cuestionario final (para conocer como habían sido seleccionados para asistir al curso, así como los resultados de sus practicas), solamente tres de ellos el 23.07% de los asistentes de primaria lo entregaron.
- se puede observar que los profesores si realizaron trabajo que declinó en los módulos siguientes, probablemente (según expresado por ellos en entrevista informal), por la falta de apoyo en sus escuelas,

manifestaban tener problemas con las autoridades al querer llevar a cabo las practicas, así como por la poca valoración de la institución a su trabajo.

- Se implementó el uso de un video para la prevención del maltrato en las escuelas de esa Delegación, sin capacitar al personal para su uso.
- Después de implementar el video como obligatorio en las escuelas, se llevó a cabo un curso de capacitación para iniciar la primera campaña en contra del maltrato infantil en la Delegación Iztapalapa. Esta acción fue desarticulada y coyuntural porque no se mandó al personal adecuado a dicha capacitación
- El curso fue muy completo pero al no haberse planeado como parte de una estrategia de prevención mayor, este curso no tuvo el éxito esperado.
- Sin embargo si se sensibilizo a los asistentes del curso y algunos realizaron acciones preventivas de manera individual.
- En la SEP aún no existen programas eficaces de atención al maltrato, sin embargo la presente investigación de las acciones preventivas que se llevaron a cabo en la delegación Iztapalapa en el año lectivo 1999-2000, nos dan una base para comenzar con otros trabajos preventivos.
- Los resultados de esta investigación señalan que es muy poco lo que se ha hecho hasta ahora en cuanto a la prevención del maltrato infantil en la Delegación Iztapalapa:

Es importante mencionar que las autoridades organizadoras de la DGSEI mandaron a dos personas de su confianza sólo para vigilar lo que sucedía en el curso: cómo se llevó a cabo, qué temas fueron revisados cómo se expresaban de las mismas autoridades y reportar todo lo que se hacía o decía en el curso.

En la entrevista con una de las personas que fue mandada por las autoridades de la DGSEI para vigilar lo que sucedía, la profesora expresó que realmente nunca se imaginó que pudiera quedar tan impresionada con el trabajo de los capacitadores ya que eran personas muy preparadas en cuanto a la prevención del maltrato infantil, pero sobre todo se involucró realmente en el

trabajo que se requería, de hecho menciona que ella realizó las practicas y los trabajos de equipo que se pidieron. Sin embargo menciona que debido al rompimiento de proyectos en cada cambio de administración, no se le dio continuidad o seguimiento a esa campaña tan importante, que, desde su punto de vista, realmente lograba un cambio de actitudes tanto personales como sociales sobre el problema del maltrato infantil.

Los anteriores resultados dan un panorama útil para la elaboración de nuevos proyectos de prevención del maltrato infantil, ya que es un caso practico que describe la realidad a la que se enfrenta, cuando se quiere realizar este tipo de programas y da pauta para mejorar y cambiar algunos aspectos que limitaron la continuidad del programa, así como para considerar puntos primordiales que lograron el éxito y sensibilización de la importancia de la prevención del maltrato infantil en los asistentes al curso.

CONCLUSIONES

Este trabajo es el inicio para el camino de la sensibilización y el conocimiento del maltrato infantil como una problemática social y cultural, que atañe indudablemente a la educación ya que existen varios tabúes y sentido común acerca del maltrato; se cree que es un problema solo familiar y que no incumbe al ámbito escolar.

Sin embargo el ámbito escolar es el lugar más adecuado para llevar a cabo la prevención del maltrato infantil principalmente porque es el lugar donde el niño y la niña pasan más tiempo y es donde se pueden observar cambios en su conducta, en su aprovechamiento escolar y en sus relaciones interpersonales. Además, es en la escuela donde se juntan el interés de la familia y de la institución para que el desarrollo del niño o niña sea lo más adecuado.

Un punto importante considerado en la presente investigación fue dar un panorama general sobre las cifras que existen en la actualidad lamentablemente, expresan una pequeña porción de la cantidad real; ya que son solo los casos extremos los que se aparecen en esas cifras.

Al realizar la revisión histórica sobre el maltrato infantil, observamos que hay casos de maltrato severos, que atentan contra la integridad de las víctimas, que aparecen desde épocas muy antiguas, aunque estas conductas no fueron generalizadas y obedecieron sobre todo a la costumbre o cultura-religiosa de esos pueblos, es importante esa revisión ya que permite que en las escuelas además de informar se forme a los niños y niñas en una cultura de respeto y valores. Además que se puede iniciar un trabajo muy interesante con padres y madres de familia donde se les den alternativas para educar a sus hijos e hijas sin maltrato.

La formas de definir el maltrato infantil han cambiado desde la mitad del siglo XX a la fecha, en las últimas definiciones ha sido necesaria la aproximación a: un concepto de maltrato infantil que sea lo suficientemente

amplio como para abarcar sus distintas manifestaciones (físico, psicoemocional y sexual) y que respete diferencias culturales dentro de un marco de valores común.

Con las diferentes teorías que surgieron desde mediados del siglo XX a la fecha, se ha intentado explicar el fenómeno del maltrato infantil y se ha comprobado que, en ningún caso, existe un solo factor causante el problema, tampoco esta determinado solo por causas de tipo social, sino que es una conjunción de diversos factores. En el presente trabajo se consideran los modelos de la tercera generación ya que para estos se hace necesario explicar porque se da el maltrato, además de considerar y describir las múltiples causas.

Para explicar porque es importante la prevención del maltrato infantil es necesario conocer las consecuencias que tiene en el desarrollo integral, ya que de acuerdo con los resultados de tres años de investigación sobre la valoración psicológica, Browne y Saqi, (1990), mencionan que no existe retraso mental en los niños maltratados ya que la mayoría tiene un coeficiente mayor de 75, sin embargo, son claras las deficiencias continuas en el lenguaje y en el rendimiento escolar de los niños o niñas víctimas de malos tratos.

Es importante el papel de la escuela en la prevención del maltrato a menores, porque es ahí donde los niños pasan una buena parte del tiempo y es el lugar idóneo donde se pueden trabajar conductas que atentan contra la educación integral de los niños. Ya que la escuela en su labor formativa tiene un espacio perfecto para incidir e intervenir en la concientización del maltrato infantil por medio de adecuados programas de prevención. Lo más importante es hacer un cambio que garantice la ayuda para que el niño /a viva con una integridad psicofísica saludable. Debe promoverse desde el ámbito escolar, un cambio en las pautas de interacción violentas por unas no violentas y de buen trato.

El psicólogo educativo capacitado en el tema tiene una amplia gama de posibilidades para trabajar en la prevención del maltrato infantil.

En la detección oportuna de los casos, en la adecuada atención a los que se presentan, en la capacitación y orientación a los profesores y padres y madres de familia, etc.

Un punto que es muy importante resaltar es la participación del personal de la escuela en grupos de reflexión - sobre factores que afectan el aprendizaje, tales como el maltrato infantil -, coordinados por psicólogos educativos, ya que permite construir entre todos un sostén para el desarrollo pleno y eficaz de la función escolar; la autonomía y la creatividad individual, grupal e institucional, y la detección y resolución de las ansiedades y desinformaciones que pueden generarse.

Es primordial que el psicólogo educativo se forme y se entrene específicamente sobre: las características del maltrato, sus diferentes tipos, indicadores de riesgo , materiales específicos para recabar los datos, pautas concretas de actuación y derivación de los profesores y personal que se desempeña en las tareas educativas; así como determinar la responsabilidad de cada uno. Así como un protocolo para los informes, cuestionarios y entrevistas para el primer paso de detección y diagnóstico.

Además es muy trascendental mencionar que existen una serie de puntos a observar en los niños y niñas así como en sus padres y madres o tutores, los cuales pueden estar indicando un caso de maltrato infantil y que pueden servir como guía inicial.

Finalmente es importante mencionar la situación actual de esta problemática ya que la actual Subsecretaria de Servicios Educativos para el Distrito Federal, la Lic. Sylvia Ortega mencionó en una entrevista que le realizó el periódico "La Jornada" (180201), "Que había que sacar del clóset los casos de hostigamiento sexual y hacer un debate con apertura y altura para que no se dieran estos casos". Mencionó que existía una red de apoyo llamada "Estoy Contigo" integrada por especialistas, psicólogas y maestras que atendían los casos en las escuelas, pero que era necesario ampliarla.

Sin embargo, el grupo "Estoy contigo", desapareció y en su lugar la Subsecretaría creó el Programa de Prevención y Atención al Maltrato y Abuso Sexual en SEP, que en los hechos, es solamente una oficina administrativa más, cuyo trabajo se ha concretado en distribuir dos trípticos para cada alumno con información acerca del maltrato y abuso sexual.

En la actualidad las escuelas se siguen enfrentando los siguientes problemas:

- No se ha sensibilizado a la población de directivos y bandos medios de la SEP sobre el problema del maltrato
- En las escuelas donde se presentan casos de maltrato, se tratan con sentido común.
- No se le da seguimiento y continuidad a los casos detectados
- No existe un programa claro y específico de prevención del maltrato en las escuelas
- Se desconoce la cifra negra de casos de maltrato al interior de las escuelas
- La información que se le da al niño sin una adecuada planeación y/o sensibilización (nos referimos específicamente a los trípticos recientemente distribuidos por la Subsecretaría), es ineficaz y termina en el mejor de los casos en la mochila del menor, sin mejorar o prevenir el problema.

Hace falta una mayor conciencia del fenómeno del maltrato en investigadores, psicólogos educativos y personas dedicadas a las políticas educativas para brindar un adecuado plan de prevención a dicho problema social y educativo.

PROPUESTAS

- ❖ El psicólogo educativo debe estar capacitado en cuanto al conocimiento y prevención del maltrato y estar en la posibilidad de:
- ❖ Es importante realizar tareas de sensibilización y capacitación sobre las necesidades evolutivas de los niños y niñas.
- ❖ Poner en marcha talleres reflexivos con padres y madres de familia sobre la forma de poner límites y solucionar conflictos en la educación infantil.
- ❖ Desarrollar acciones de difusión y sensibilización entre los niños, las familias y la comunidad acerca de los derechos especiales que tienen los niños y niñas.
- ❖ Articular con la currícula, actividades dirigidas a revisar críticamente la aceptación de la violencia, la discriminación y los modelos estereotipados sobre la crianza de los hijos.
- ❖ Realizar actividades que eleven la autoestima de los niños y niñas al inicio del ciclo escolar
- ❖ Para desarrollar con éxito la función preventiva, la escuela como institución debe ser capaz de revisar sus propias actitudes hacia el control de las conductas de niños y adolescentes.
- ❖ Ofrecer a los alumnos el espacio y las oportunidades para experimentar formas no violentas de resolución de los conflictos, donde se estimule la participación democrática en la vida escolar
- ❖ Comprender que las únicas normas de cuidado y educación adecuadas para los niños y niñas son aquellas que consideran su bienestar en primer término.
- ❖ Los niños son personas con derechos propios y los padres no pueden hacer lo que quieran con sus hijos e hijas, porque no son de su propiedad
- ❖ El abandono, el castigo físico y el abuso sexual a los menores son delitos penados por la ley.

- ❖ La escuela como institución tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos infantiles protegiendo en la medida de sus posibilidades la vida y la salud de sus alumnos.
- ❖ Se considera prioritariamente el interés del niño que está siendo objeto de maltrato y en segundo lugar el de su familia. Aunque un buen manejo del problema puede ayudar a todos los miembros del grupo familiar, incluso a los maltratadores.
- ❖ Cuanto más tiempo se prolongue una situación de maltrato o abuso sexual, más graves son las consecuencias y por ello es imprescindible actuar con seguridad, en cuanto se le identifica.

BIBLIOGRAFIA

ARY D y CHESER J. (1990). *Introducción a la investigación pedagógica*. 2ª. Edic. Mexico McGraw Hill.

BRINGIOTTI, María Inés. (2000). *La escuela ante los niños maltratados*. Cuestiones de Educación. México, Buenos Aires, Barcelona. Paidós.

BROWNE K; Y SAQI, S. (1990). *Interacción padres-hijos en familias que maltratan: sus posibles causas y consecuencias*, en: MAHER, Peter. El abuso contra los niños. México. Grijalbo.

CABRERA A. Y ESPIN J. (1986). *Observación y evaluación Educativa*. Barcelona. Promociones Publicaciones Universitarias. 2ª. Edición.

CANTON D., Y CORTES A. (1998). *Malos tratos y abuso sexual infantil*. España. Siglo Veintiuno de España Editores, S.A. 2ª Edición.

CAPPELETTI, Nora. (1996). *El trabajo de recuperación con niños maltratados (7 a 12 años)*, Buenos Aires Comunicación Personal.

CARDOSO, Laura. (24 agosto 2001), "Grave Abuso sexual infantil en la ciudad", Universal, Ciudad p. B 4.

EISERER, Paul E. (1971). *El Psicólogo Escolar*. Centro Nacional de ayuda técnica. México-Buenos Aires.

FORNS, María. (1994). *El psicólogo en el contexto educativo*, en: Anuario de Psicología No. 63. Facultad de Psicología . Universidad de Barcelona.

GRAY, A., PITHERS, W., BUSCONI, A., HOUCHENS, P. (1999). *Developmental and etiological characteristics of children with sexual behavior problems: Treatment implications. Abuse and Neglect. International Journal. Vol. 23 No. 6. Pergamon, USA.*

HERRERA BELTRÁN, Claudia. (La jornada 18 de Febrero del 2001)
"Coinciden funcionarias delegacionales en que la falta de programas impide atacar problemas sociales".

LOREDO ABDALA, Arturo. (1994). *Maltrato al menor. Ed. Interamericana. Mc CrawHill. México*

MAHER, Peter. (1990). *El abuso contra los niños. México. Grijalbo.*

MORALES SEGURA, Julio. (México D.F.: 24 de agosto, 1998) "Mas de 25 mil infantes, víctimas de maltrato", en Excelsior.

NOVAES, María Elena. (1973). *Psicología de la actividad escolar. Ed. Kapelusz. Buenos Aires. p. 47-48.*

SANCHEZ RUIZ, María del Carmen. (1999). *Manual de aspectos teóricos y prácticos contra el maltrato físico. SEP-Yaocíhuatl, México.*

SANCHEZ RUIZ, María del Carmen. (2000). *Maltrato infantil en la escuela. Hemerografía. En TERESINA BERTUSI, Guadalupe. Anuario Educativo Mexicano: Visión Retrospectiva Tomo II. U.P.N. México. Ed. Fondo de Cultura Económica.*

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. (1990). *El proceso de la investigación científica*, Fundamentos de investigación con manual de evaluación de proyectos. 2ª Edición. Edit. Limusa.

UNICEF, DIF, GIMTRAP. (1998). *Estado de la discusión sobre la niñez mexicana*. México. Ed. Enkidu.

VELÁZQUEZ, Francisco. (12 noviembre 2001). “*Urge mejorar atención juvenil*”. Reforma, Ciudad y Metrópoli.

HOJAS WEB:

GALEANO, Francisco. (2001). *Ayudando a aliviar el dolor*. (en línea) (<http://www.rionet.com.ar/maltratoinfantil/introduccion.htm>)

GALEANO, Francisco. (2001). *¿Como puede ayudar la escuela?* (en línea) (<http://www.rionet.com.ar/maltratoinfantil/escuela.htm>)

LIRA SIBILA, Patricio. (2001) “*Visión histórica del maltrato infantil*”. (en línea) Disponible en (<http://smaq.prw.net/abusos/bordeprincipal.htm>)

www.reforma.com

www.core.org.mx